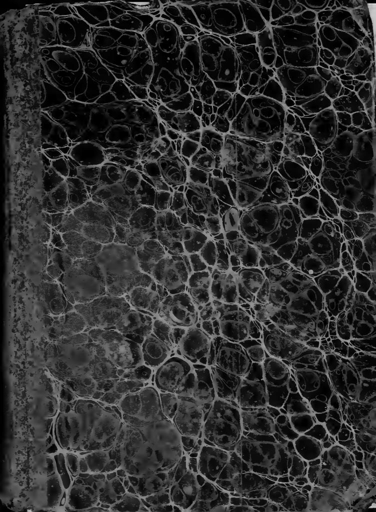
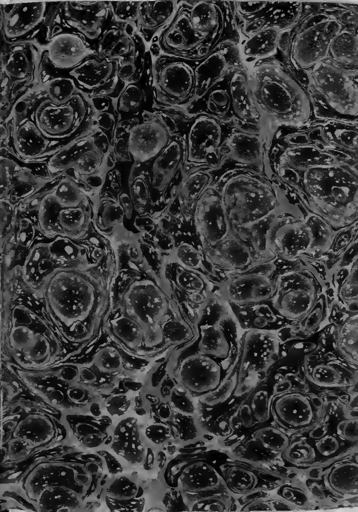






Indice.

1º Respuesta á Duvergier.
2º Sobre las minas de alcohol.
3º Reglamento del Ateneo.
4º Representacion contra Latona.
5º Necesidades de la España.
6º Abrear, ecceaciones superiores.
7º Reglamento del colegio.
8º Obsequio de tempere á la reina N. S.
9º Manifiesto del ayuntamto. de Palencia.
10º Reglamento de 1ª enseñanza.
11º Constitucion de Comuneros.
12º Modelo de ordenanzas municipales.
13º Programa de S. Mateo.
14º Contestacion á un articulo del Censor.
15º Libertad de la imprenta.
16º Officium cordis Jesu.
17º Reglamento de la universidad central.
18º Plan de única contribucion directa.
19º A los electores de Vizcaya.
20º Abadía á los murcianos.
21º Discurso inaugural de la universidad de Cacerés.
22º Prontuario de leyes para la causa de Velauo
23º Inclusa de las niñas de la Paz.

Indice

[illegible] Dupanny [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
11° [illegible]
12° [illegible]
13° Progr[illegible]
14° [illegible]
15° [illegible]
16° [illegible]
17° [illegible]
18° [illegible]
19° [illegible]
20° [illegible]
21° [illegible]
22° [illegible]
23° [illegible]

RESPUESTA

DE UN ESPAÑOL

A DOS FOLLETOS PUBLICADOS EN PARIS

CONTRA

EL REY NUESTRO SEÑOR

Y SU GOBIERNO.

Semper ego auditor tantum? Numquamne reponam?

MADRID:
Imprenta de Don Leon Amarita, plazuela de Santiago,
núm. 1.=1825.



Una casualidad me ha traido á las manos dos folletos que acaban de publicarse en Paris contra el Gobierno español en general, y mas particularmente contra la persona de nuestro augusto Soberano. Y aunque basta leerlos para despreciarlos; conociendo sin embargo que el caracter de las personas en cuyo nombre se publican puede darles autoridad entre cierta clase de lectores, me ha parecido conveniente escribir una breve impugnacion de sus atroces calumnias. Si estas hubieran sido estampadas por algun furibundo y despechado liberal, regnícola ó estrangero; como estamos ya tan acostumbrados á sus impotentes rugidos, no me dignaria siquiera de honrarlos con una respuesta, por victoriosa que fuese. Pero siendo escritas por hombres que se dicen Realistas y partidarios de la legitimidad, es necesario arrancarles esta máscara, y hacer ver que procurando desacreditar la restauracion española desacreditan la restauracion francesa, y que acusando al Rey de España y á su Gobierno, acusan al difunto Rey de Francia, al actual, al Delfin, y á los Ministerios que en 1815 y 1816 dirigieron los negocios interiores de aquel Reyno. Es necesario ademas desmentir á la faz del universo las falsas imputaciones que se hacen al Monarca español y á su Gobierno, y revelar el secreto que con tanto cuidado procuran ocultar los que las imprimen.

El primer opúsculo se intitula *Ojeada sobre la España, por Mr. Duvergier de Hauranne, Miembro que ha sido de la cámara de los Diputados*; y el segundo *Sobre el partido que se puede tomar respecto de España, por N. A. de*

Salvandi. Y como en el fondo ambos contienen las mismas acusaciones, estan dictados por el mismo espíritu de maledicencia, y proponen con muy poca diferencia los mismos remedios para los supuestos males; he creido que debia comprender á los dos en una sola impugnacion; porque, respondiendo á cada uno separadamente, tendria que repetir en el segundo escrito casi todo lo que hubiese dicho en el primero.

En rigor, para reducirlos á polvo y cubrir de ignominia á sus autores, bastaria negar los hechos, cuya falsedad es notoria; bastaria decir en cada página: «Mentís á Dios y á vuestra conciencia;» y á lo mas reducir á su justo valor las exageradas amplificaciones de algunos males que hasta cierto punto pueden no ser imaginarios; pero es tan justa la causa que me propongo defender, que no quiero limitarme á la pura negativa. Examinaré uno por uno todos los cargos, y rebatiré las acusaciones con hechos tan positivos é innegables, que el mas obstinado tenga que reconocer en su corazon, ya que por vergüenza no se atreva á confesarlo, que jamas un Soberano, un Gobierno y un pueblo, han sido tan gratuita é injustamente desacreditados, como el Rey de España, sus providencias y su nacion lo han sido en los dos libelos publicados últimamente en Paris. Y en verdad que, aun supuesta la libertad de imprenta, no se entiende cómo en aquella cultísima capital se ultraja y calumnia tan atroz y bárbaramente, y por hombres públicos, al Soberano á quien el de Francia acaba de dar tantas pruebas de amistad, y al pueblo que con tanta cordialidad ha hospedado á los franceses, que les está colmando de bendiciones, que tan eficazmente ha cooperado al buen éxito de su empresa, y al cual deben en realidad esa gloria militar de que se jactan. Porque, es menester decirlo de una vez para que los liberales de Francia no engañen al

universo, si el pueblo español, es decir, la casi totalidad de los habitantes de este desgraciado y mal conocido pais, no se hubiera pronunciado tan alta y enérgicamente en favor de la causa que las armas francesas estaban encargadas de sostener; si no hubiera recibido con tan cariñoso entusiasmo á los que llamaba sus redentores, y si no les hubiera auxiliado con el levantamiento general de los pueblos; las cien mil bayonetas francesas, con todo su valor y con toda su pericia, no hubieran pasado del Ebro, y quizá no se habrian apoderado ni aun de San Sebastian y Pamplona, y mucho menos de Figueras y Barcelona: ya vieron cuanto les costó rendir estas cuatro plazas, y por qué al fin se rindieron. Sí: es menester que el mundo lo sepa y que la historia lo diga: la intervencion armada fué necesaria, porque los rebeldes estaban apoderados de las armas, del tesoro público, de las plazas, de los arsenales, del Gobierno, y lo que es mas de la persona augusta del Soberano, y los vasallos leales no hubieran podido triunfar, sino despues de una larguísima y devastadora guerra civil; pero supuesta la entrada de los franceses, lo que los llevó como por el aire desde el Vidasoa hasta dentro de las murallas de Cádiz, y lo que hizo disiparse como el humo los egércitos constitucionales, fué el grito unánime de lealtad que resonó desde Irun hasta Cartagena, y desde la Junquera hasta Betanzos. Este grito sí, este grito fué el que, como por encanto, acabó con la insurreccion asi que la sola presencia de un egército auxiliar facilitó que se pronunciase: y este grito fué dado por esos mismos realistas y *serviles*, y esos mismos clérigos, frayles y proletarios, á quienes ahora tanto aborrecen é insultan los Señores folletistas de que tratamos.

Esto sea dicho de paso, porque acaso habrá que ilustrar completamente en otro escrito este punto capitalísi-

mo en la historia de nuestra gloriosa restauracion. Por ahora concluiré este breve prólogo, advirtiendo que en mi respuesta seguiré el plan trazado por los mismos impugnadores de nuestro Gobierno. Sus binchadotas, pueriles y pedantescas diatribas estan reducidas á dos puntos: 1.º males de que suponen afligida y agobiada á la nacion española por culpa de su Rey y su Gobierno: 2.º remedios que se pueden y deben aplicar á estos males por el Gabinete frances. En cuanto á lo primero haré ver que ó no existen los males que se suponen, ó no son tan graves como se quiere hacer creer, ó no son la causa de ellos el Soberano y sus Ministros y Consejeros, sino que son tristes pero inevitables consecuencias de causas anteriores. En órden á lo segundo demostraré igualmente, que los remedios que proponen son ó perjudiciales ó impracticables, ó se estan empleando, sin necesidad de que nos los receten hombres que no conocen ni al enfermo, ni sus dolencias, ni las verdaderas causas de su deplorable estado.

MALES DE LA NACION ESPAÑOLA.

Nuestros males verdaderos ó imaginarios se dividen en dos clases: una de los que todo el mundo reconoce y son anteriores á la intervencion francesa; y otra de los que se suponen causados por las providencias y conducta del Gobierno español desde la restauracion acá: hablaré de ambos con la debida separacion.

MALES VERDADEROS,

PERO ANTERIORES A LA RESTAURACION.

Que la España no está tan poblada como podia estarlo en razon de su dilatado territorio y de la feracidad

de su suelo; que su agricultura es lánguida, escasa su industria y su comercio muy limitado, y casi enteramente pasivo; que sus rentas ordinarias no alcanzan á cubrir los gastos del servicio corriente; que tiene sobre sí una denda tan enorme, que en muchos años no solo no podrá redimir los capitales, pero ni aun pagar un moderado interés; que las ciencias matemáticas y físicas no son en ella cultivadas con tanto ardor como en otras naciones mas afortunadas; que ha perdido de hecho, aunque momentáneamente, la casi totalidad de sus importantes, dilatadas y riquísimas colonias; que esta pérdida ha hecho, hace y hará todavia por algun tiempo su situacion muy apurada y penosa; que no tiene un ejército brillante y una poderosa marina, y que por tanto su influencia política es nula en la balanza del mundo: son hechos por desgracia harto ciertos y notorios, y que nosotros los españoles lloramos algo mas amargamente que esos hipócritas estrangeros que tanto se apiadan de la víctima, cuyas entrañas estan ellos mismos despedazando; pero ponérselos en cuenta á un gobierno que aun no cuenta año y medio de duracion, y que mas que nadie desearia poder remediarlos en un dia, es el colmo de la injusticia, de la mala fé, y de la mas descarada impudencia. Mas aunque con esta sola observacion quedaban completamente refutadas las vagas, impertinentes y exageradas declamaciones de los dos folletistas sobre la barbarie é indolencia de los españoles, sobre el atraso general de la nacion, sobre la penuria del Real Erario, y otros lugares comunes tan manoseados y repetidos por cuantos estrangeros han hablado y estan hablando de las cosas de España hace ya mas de dos siglos; sin embargo no será inutil indicar sumariamente las verdaderas causas de nuestros males inveterados, para que se vea que acaso tienen de ellos la mayor culpa esos mismos estrangeros que tanto nos insultan y vilipendian por

aquellas desgracias precisamente que son la obra de sus manos.

1.° Falta de poblacion, agricultura, industria y comercio. Reuno estos cuatro capítulos, porque son recíprocamente causas y efectos en orden á la riqueza de las naciones. La que mantiene una poblacion numerosa, tiene necesariamente una muy productiva agricultura, porque si no, mal podria alimentarla; la que tiene gran poblacion y floreciente agricultura, tiene tambien mucha industria, y la que tiene industria tiene comercio; y *vice versa* en la que es industriosa y comerciante florece la agricultura, y donde hay comercio, industria y agricultura abunda la poblacion. Al contrario, cuando ésta falta, la agricultura desfallece, la industria se disminuye, y el comercio se reduce á recibir de los estrangeros lo que el suelo y las manos de sus habitantes no producen, y al revés donde falta un comercio activo y vivificador, falta la industria; donde no hay ni comercio util ni fabricas abundantes, la agricultura decae por la falta de salida y el bajo precio en los frutos; y donde no se comercia, ni se fabrica, ni se cultiva esmeradamente el terreno, ¿qué poblacion puede haber? La necesaria para que el pais no sea ya un verdadero desierto: algun dia lo será. Este es el orden eterno de las cosas. He querido recordar estos principios de economía pública, aunque tan comunes y sabidos, porque por ellos se esplican las verdaderas causas del mal estado en que se hallan en España la poblacion, la agricultura, la industria y el comercio, y se vé que no son las que equivocadamente señalan los escritores estrangeros y aun algunos nacionales. En efecto, la poblacion no escasea en España ni por las emigraciones á América, ni por la espulsion de los judios y moriscos, ni por las guerras quijotescas de Carlos V y las sucesivas hasta nuestros dias, ni por la sola amortizacion civil y eclesiástica, ni por la abundancia de frayles, ni por

ningun otro de los motivos que ordinariamente se señalan: y la razon es demostrativa. Mayor ha sido proporcionalmente de tres siglos á esta parte la emigracion de los ingleses á sus numerosas colonias, que la de los españoles á las suyas, y sin embargo la poblacion de Inglaterra no solo no se ha disminuido, sino que se ha aumentado notablemente. En la espulsion de judios y moriscos no salieron de España tantas familias como las que arrojó de Francia la revocacion del Edicto de Nantes, y la Francia no por eso dejó de tener, al tiempo de su fatal revolucion, veinte y cinco millones de habitantes en una estension de terreno poco mayor que la de España. Las guerras que esta última ha sostenido desde principios del siglo XVI hasta la invasion napoleónica, no la han costado tantos hombres como á la misma Francia todas sus guerras estrangeras y civiles, señaladamente las de la revolucion. En estas solas han perecido, por querer realizar teorías impracticables ó satisfacer la ambicion de un guerrero, mas soldados que cuantos haya podido sacrificar la España en las guerras que por espacio de tres siglos la han suscitado, primero la rivalidad de esa misma Francia y de la Inglaterra, y despues la alianza con la primera; y sin embargo la Francia despues de haber sacrificado en menos de veinte años seis millones de jóvenes en los campos de batalla, y un millon de personas en las guillotinas y conmociones interiores, ha aumentado al mismo tiempo su poblacion en una sexta parte; pues cuenta hoy treinta millones en el mismo territorio, y aun algo cercenado, en que solo tenia veinte y cinco en 1788. Luego ni las solas emigraciones, ni las solas guerras son las que disminuyen la poblacion de los Estados. Estas son pérdidas pasageras que prontamente se reparan; y si asi no fuese, ya la tierra toda estaria despoblada, pues por desgracia los hombres se estan matando unos á otros en guerras estrangeras y civiles,

y emigran continuamente de unos paises á otros, desde que existen sobre la faz del planeta en que la Providencia los ha puesto. Otras son pues las causas de la despoblacion de España. Á una sola pueden reducirse: á la falta de industria. Y esta falta no proviene tampoco, como se dice, de la indolencia y pereza natural de sus habitantes, efectos de lo caluroso del clima, ni de las riquezas sacadas de sus colonias. El mismo calor hacia en España antes del siglo XVI que desde entonces acá, y sin embargo los españoles erao industriosos y trabajadores bajo la dominacion Romana, bajo el imperio de los Godos, y aun durante la ocupacion Sarracena. Y en cuanto á las riquezas sacadas de las colonias, lejos de que estas los hayan hecho holgazanes y hayan arruinado su industria, la huhieran acrecentado y huhieran escitado mas y mas su actividad, como ha sucedido á Holaodeses, Ingleses, y Franceses, si otra causa no huhiera entorpecido é inutilizado el natural amor que todos los hombres tienen al trabajo, y si cierto cancer oculto no hubiera corroido lentamente á esta desventurada nacion. No: las riquezas que se traen de las colonias, y sean metales ó frutos, tan lejos estan de paralizar la industria en los paises que las reciben, que al contrario ellas son precisamente las que la vivifican y mantienen. Inmensas riquezas han sacado y estan sacando de las suyas la Holanda, la Inglaterra y la Francia; pero no solo no han decaido por ellas su antigua industria y su anterior comercio, sino que al revés, estas riquezas son las que han creado y mantenido las fábricas que ahora tienen y no tenian cuando no habian adquirido posesiones ultramarinas, y las que han fomentado su comercio hasta el punto en que le vemos. Y si se duda, quitense á las tres naciones sus colonias de ultramar, y se verá si su industria y su comercio prosperan; ó si en pocos años decaen notablemente. ¿Por qué pues se da por supuesto y se cree que solo en

España han sido perjudiciales las colonias, y que solo en ella han acabado con la industria, mientras que en otros paises han creado la que no existia? ¿Es esto posible? ¿Está en el orden de las cosas? En todo el mundo, cuanto mas rico es un pueblo, ¿no es tambien mas industrioso? ¿Decayó la industria en Génova y Venecia luego que por medio de factorías y establecimientos marítimos atrajeron á su seno las riquezas del mundo comercial? Al contrario, ¿no fueron industriosas porque fueron comerciantes? ¿Y no fueron comerciantes porque á favor de sus factorías tuvieron mercados seguros en donde despachar sus mercancías? Y el dia en que perdieron esas factorías, ú otras naciones adquirieron posesiones mas ventajosamente situadas, ¿no pereció su industria y su comercio, y acabó su esplendor y su opulencia? ¿Cómo pues se pretende que la España se haya empobrecido y arruinado, precisamente porque descubrió un nuevo mundo, y se aseguró allí el mercado mas rico del Universo? ¿No es este un absurdo que solo pueden devorar, ó aparentar que le devoran, economistas ignorantes ó de mala fe? ¿Cuál pues, se preguntará, es ese cáncer secreto que ha consumido á la infeliz España, en la época misma en que por la adquisicion de riquísimas y dilatadas colonias debia haberse hecho la primera Potencia del mundo, la nacion mas comerciante, industriosa, agrícola y poblada del Universo? No es dificil conocerlo, si se examina sin preocupacion y de buena fé este fenómeno al parecer inesplicable. Cosa muy sencilla. La separacion de Portugal, la pérdida de Gibraltar, la estensa frontera de los Pirineos, y las arterias de holandeses, ingleses y franceses, que seria muy prolijo esplicar, han facilitado que en ella se haga un inmenso contrabando; y este inmenso contrabando, inutilizando las leyes prohibitivas, ha arruinado su industria; y arruinada su industria, ha decaido, ó por mejor decir hase acabado, su comercio

activo, que es el util y el que enriquece á las naciones: y habiendo faltado el comercio ventajoso y la industria nacional, desfalleció, como era preciso, la agricultura: y sin comercio, industria y agricultura no puede haber grande y opulenta poblacion. Hé aqui, hé aqui la verdadera y única causa de la miseria, despoblacion y atraso de la triste España. ¿Y nos echarán en cara nuestra desgracia los mismos que la causaron, la estan causando, y desean que se prolongue? Ah! que se nos permita reconquistar nuestras colonias, y que una feliz casualidad reuna en una misma cabeza las coronas de Portugal y de Castilla; que se nos restituya Gibraltar, y no se nos impida cerrar herméticamente á todo artefacto estrangero las costas de los dos mares y la cordillera de los Pirineos; y yo respondo con cien mil cabezas que tuviese, de que antes de un siglo la España con toda su indolencia, y sus frayles, y su fanatismo, y su barbarie seria la nacion mas comerciante, mas industriosa, mas cultivadora, y proporcionalmente mas poblada del universo; y de que se haria respetar de esa misma Francia y esa misma Inglaterra que ahora la desprecian é insultan; pero esto es cabalmente lo que no se quiere. Dígase pues de una vez, y no se nos vengan con los frayles, y la supersticion y la holgazanería y el calor, y con que por error geográfico pertenecemos á la Europa, siendo en realidad africanos. Frayles, superstición, fanatismo, jesuitas, mayorazgos, clero riquísimo, diezmos, inquisicion política, peor que la religiosa, hubo en Francia desde Francisco I hasta Luis XVI, y guerras costosísimas y sangrientísimas sostuvo Luis XIV, y se echó del reino un millon de protestantes, y se persiguió atrocísimamente por querellas religiosas; y sin embargo la Francia prosperó y se enriqueció, y se hizo potencia de primer orden en el espacio de doscientos años. ¿Y por qué? Porque no teniendo los padrastros que la España,

pudo fomentar su industria, y con ella su agricultura y comercio, y estas tres cosas aumentaron la poblacion. Guerras funestísimas de religion y civiles tuvo la Inglaterra por espacio de dos siglos, y contínua emigracion á sus colonias, y una no pequeña dosis de fanatismo religioso, aunque en sentido contrario al catolicismo; y sin embargo en esos dos siglos se estaba levantando rápidamente al grado de increible poder á que ha llegado en el siguiente. ¿Y por qué? ¿Porque tiene una escelente constitucion, un gobierno representativo? Disparate. Porque siendo una isla pudo cerrar y cerró sus puertos á la salida de sus materias primeras y á la entrada de todo artefacto estrangero, y de este modo sacó de una sola colonia mas utilidades que la España ha sacado de un hemisferio, y con estas riquezas ha podido quitarnos á Gibraltar, apoderarse de la India, adquirir otras muy importantes posesiones en las cuatro partes del mundo, y hacerse la dominadora de los mares. Y si se duda de esta verdad, déjesela enhorabuena su Parlamento, pero hágasela, si posible fuera, potencia continental: ó ya que esto es imposible, oblíguesela á renunciar á todas sus colonias y á abrir sus puertos á todas las naciones para que esporten é importen cuanto quieran; y dentro de dos siglos estará reducida á lo que fue antes de tener colonias y haber adoptado el sistema prohibitivo.

Conozco que me he detenido demasiado en este primer punto; pero yo no puedo ser breve cuando se trata de combatir un error universal: y sobre todo de enseñar á los mismos españoles que la única y verdadera causa de su atraso es la guerra que han hecho y estan haciendo á su industria esos mismos estrangeros que los acusan de bárbaros, indolentes, holgazanes y supersticiosos. Que nos dejen hacer, y dentro de poco verán lo que pueden todavía estos ignorantes africanos. Pasemos ya á las otras

causas de nuestros males que recorreré muy brevemente.

2.º «Las rentas ordinarias no alcanzan para los gastos del servicio corriente.» Sin duda, y esta es una de las primeras é inevitables consecuencias de la miseria á que nos reduce la falta de industria, agricultura, comercio y poblacion. Claro es que diez millones de pobres no pueden contribuir con los novecientos millones de francos que anualmente pagan treinta millones de ricos. ¿Pero quién ha causado esa espantosa miseria de los pobres españoles? Esos mismos estrangeros que nos la echan en cara, y que no contentos con habernos empobrecido cuando en parte reparábamos algun tanto las pérdidas y completábamos *el deficit* anual con las cortísimas utilidades que sacábamos de nuestras colonias, trabajan ahora con tanto empeño en que las perdamos para siempre.

3.º «La deuda pública de España es tan enorme y desproporcionada con respecto á sus recursos, que es imposible que por ahora pague, no ya el capital, pero ni aun los réditos.» Demasiado cierto, y harto lo sienten nuestros exhaustos bolsillos; pero ¿quién tiene la culpa de que una nacion que en 1788 no tenia, puede decirse, deuda pública, porque los pocos vales, los juros y los créditos de Felipe V eran como una gota de agua en el estanque grande del Retiro, la haya aumentado hasta 14, 15 ó 16000 millones? ¿Quién? Esos mismos estrangeros que ahora insisten en que por añadidura se reconozcan ademas los empréstitos de las benditísimas Cortes. Sí, señores; no los desarreglos del anterior reynado, ni la avaricia del Favorito, sino la guerra contra los revolucionarios de Francia que costó mas de 8000 millones de reales, la funestísima alianza á que nos obligó el Directorio ejecutivo, y á cuyo costoso cumplimiento nos compelió Buonaparte, la pérfida invasion de los ejércitos franceses, los cuales estuvieron asolando el pais por espacio de seis años,

la insurreccion de nuestras colonias debida á las doctrinas liberales predicadas fuera de España, y la revolucion jacobínica abortada por esas mismas doctrinas y manejada por hombres que las habian aprendido en los libros franceses mientras estuvieron prisioneros: esto, esto es lo que nos ha cargado con una deuda inmensa. Sin estos cinco elementos de completísima ruina, ¿qué hubiera importado al Real Erario que D. Manuel Godoy hubiese robado en el 50, 80, ó si se quiere 200 millones de reales? Sin la invasion francesa se hubieran quedado en España, y se hubieran recobrado á la caida del Favorito, ó él y sus herederos los hubieran gastado en poco tiempo, y hubieran vuelto a la comun circulacion. No son, no, los millones de Godoy los que durante su gobierno empobrecieron el Erario: son los muchos que pasaron á Francia por via de subsidios ó para miserables intrigas; son los muchos que se gastaron en equipar y mantener escuadras que no poco sirvieron para que la nacion francesa, segura por la parte del mar, llevase sus ejércitos á todos los reynos de Europa, é hiciese traer á Paris esos innumerables carros de oro y de plata con que tanto se enriqueció bajo el imperio del Corso: son los muchos gastados en la guerra contra la revolucion, y en las que, á fuer de aliados de la Francia, tuvimos que hacer á la Inglaterra, á Portugal y á la tan distante Suecia. Y porque en beneficio de la Francia tuvo la pobre España que mantener una escuadra numerosa en el puerto mismo de Brest, y enviar un ejército hasta las islas y las orillas del Báltico, ¿la insultarán ahora esos mismos franceses que tanto fruto sacaron de aquellos tan costosos y para ella inutilísimos sacrificios?

4.° La España no tiene ejército ni marina. Demasiado cierto es; ¿pero dónde, por qué, y para qué sacrificó España la poderosa escuadra que la dejó al morir Carlos III?

En los combates de S. Vicente y Trafalgar dados importuna é impolíticamente porque lo mandó el Gobierno frances y en beneficio de esa misma Francia, cuyos ingratos hijos nos echan en cara que nos hayamos arruinado por servirles. Y el ejército veterano y disciplinado que teniamos en 1788, ¿dónde pereció? En la guerra que los jacobinos franceses nos obligaron á emprender contra su revolucion. ¿Y el que se formó con las reliquias del antiguo? La parte mas escogida fue á pelear bajo las murallas de Stralsund por querellas que nada nos tocaban, y el resto pereció en Tudela, Reynosa, Uclés y Zaragoza. ¿Y los que creó como por encanto la lealtad castellana durante el curso de la invasion? Unos regaron con su sangre los talados campos de su patria, y otros fueron prisioneros á Francia á corromperse con las doctrinas revolucionarias. ¿Y se preguntará todavía por qué no tenemos ejército? ¿Y lo preguntarán los habitantes del pais que le ha devorado ó corrompido?

5.° La España ha perdido casi todas sus colonias. Ya veremos á su tiempo que no estan perdidas tan sin remedio como se supone; pero dado que lo estuviesen, ¿quién tiene la culpa? La invasion francesa que las suministró ocasion y pretesto para la sublevacion; y los desorganizadores y anárquicos principios de la soberanía popular, la libertad revolucionaria y la supuesta igualdad, principios predicados por los jacobinos franceses, y reducidos á práctica por los jacobinos españoles, discípulos de los modernos sofistas. Sin la invasion napoleónica y sin el jacobinismo gaditano, hijo legítimo del jacobinismo frances, ¿se hubieran sublevado las colonias españolas, ni hubieran pensado los americanos en erigir repúblicas á *l'instar* de la francesa? ¿Y quieren que estas repúblicas subsistan y prosperen en América, los mismos hombres que en Europa afectan detestar el jacobinismo y el republi-

canismo, y hablan de legitimidad, y se llenan la boca con el nombre de los Borbones? Pues terminantes y concordes estan en este punto los señores Duvergier y Salvandi. Para la Francia es muy buena, segun ellos, la monarquía legítima; pero en la América española deben reconocerse al instante las repúblicas de Buenos-Ayres, Paraguay, Chile, Perú, Colombia y Méjico; y no seria malo que por añadidura se erigiesen dos, una en Puerto-Rico y otra en la Habana. Y estos señores ¡hablan al mismo tiempo de moral pública, de derecho de gentes, de respetos á la propiedad etc. etc.! Sí, señor; pero eso se entiende con la Francia, y á lo mas con la Europa ultrapirenáica, porque la España, como es Africa, queda fuera de la ley.

6.º En España no se cultivan con tanto ardor como en otras naciones las ciencias exactas y naturales.—La razon es muy obvia; porque no teniendo por falta de industria ocasion de aplicar los principios teóricos, es consiguiente y necesario que nadie ó muy pocos se dediquen á investigaciones abstractas de que no pueden hacer uso. Sin embargo, aun asi no es cierto que el estudio de las matemáticas esté tan abandonado como se supone; al contrario, hay una especie de furor que tiene algo de ridículo: no porque las matemáticas aplicadas no sean utilísimas é importantísimas para la prosperidad de los Estados, sino porque cuando no se tiene á qué aplicarlas, se reducen á puras abstracciones que bien pronto olvidan los que con mas ardor las cultivaron. Aquí, como en todo lo perteneciente á la riqueza pública de las naciones, hay un círculo perpétuo y necesario entre las varias cosas que la fomentan. Las ciencias exactas y naturales son necesarias para que prosperen la agricultura y la industria, sin las cuales no hay comercio; pero este mismo comercio, y la industria que le crea, y la agricultura que alimenta á am-

bos, fomentan por su parte y propagan y hacen necesarias las ciencias en que se fundan. Así no es de estrañar que la España, no teniendo gran comercio, industria ni agricultura, no tenga tampoco muchos y grandes matemáticos, físicos, maquinistas y químicos. ¿Para qué ha de hacer nadie esperimentos sobre los tintes p. ej. donde no se tiñan telas? Se ve pues que aun en esta parte la falta de industria es la única causa de nuestro atraso. Y como queda ya probado que los estrangeros son los que de intento y con mucho empeño y teson han arruinado nuestra industria, y ahora mismo trabajan para que nunca renazca, resulta que ellos son tambien los autores de esa barbarie de que nos acusan. Sí: la falta de industria es la verdadera causa de que en España se estudien casi esclusivamente la jurisprudencia y la teología. Si las matemáticas, la física y la química por falta de objetos á que aplicarlas no pueden dar de comer á los que las cultivan, ¿cómo se quiere que nadie se dedique á unos estudios con los cuales tendrá que morir en un hospital, si por otra parte no le favorece la fortuna? Así las matemáticas aplicadas estan casi confinadas en los cuerpos militares facultativos, y las ciencias naturales reducidas á un corto número de profesores. Que nos den talleres y fábricas; y bien pronto habrá Físicos, Químicos y Mecánicos tan buenos como en otras partes y en abundante cosecha. Ya saben los franceses que los españoles, aunque africanos, pueden aprender como ellos las ciencias que llegan á cultivar. Ya vieron en la guerra de la independencia que nuestros *bárbaros* artilleros se hicieron respetar hasta de los *sapientísimos* alumnos de la escuela politécnica.

Baste ya de males verdaderos, pero antiguos, y muy anteriores á la restauracion de 1823: vengamos ya á los que se suponen producidos y causados desde entonces

por las malas providencias del Gobierno, culpa del pueblo mismo, y hasta, así se dice, por el caracter personal del Soberano.

MALES,

Ó IMAGINARIOS Ó EXAGERADOS, POSTERIORES Á LA RESTAURACION.

Aquí empieza en rigor mi respuesta á los folletos, porque sobre esta parte recaen principalmente las acusaciones que en ellos se hacen á nuestro Rey, á su Gobierno y en general á todos los españoles. Sin embargo como tambien se inculcan, aunque de paso, sobre nuestra pobreza, ignorancia y apurada situacion, queriendo imputar al Monarca actual y su Gobierno antiguos males que ellos sienten mas que nadie, que no se pueden remediar en mucho tiempo, y que no tienen el orígen que se les supone; ha sido preciso separarlos de otras desgracias pasageras y eventuales, con las cuales se quiere maliciosamente confundirlos. La táctica de los folletistas en esta parte es la de todos los sofistas y revolucionarios desde Rousseau; dar por sentado lo mismo que se disputa, presentar vagas declamaciones como raciocinios concluyentes, no citar prueba ninguna de los hechos que alegan, desfigurarlos y desnaturalizarlos, deducir luego consecuencias como si los hubiesen probado y espuesto con fidelidad, substituir al lenguage de la razon espresionazas relumbrantes que bien analizadas nada dicen en realidad, y cantar el triunfo cuando han encontrado un epigrama con que deslumbrar á los lectores superficiales. Esto no es hablar al aire: puede verse palpable y demostrativamente en todos y en cada uno de los párrafos de ambos libelos, algunos de los cuales será preciso copiar. Pero antes, para no imitar á sus autores, y para que se vea

cuanta es nuestra buena fé, reduzcamos á capítulos fijos los puntos de acusacion que de intento se han propuesto confundidos y mezclados entre la hojarasca de una hinchada declamacion, que mas parece amplificacion de colegio que opúsculo de política. Cualquiera que lea los dos folletos verá que todas sus enmarañadas, vagas y no probadas acusaciones, se reducen á estos puntos. Comisiones militares, disposiciones tiránicas de la Superintendencia de Policía, purificaciones, escesos populares, inejecucion del decreto de Andújar, desaprobacion de las capitulaciones militares, no reconocimiento de los empréstitos de las córtes, falta de una amnistía generosa y absoluta, impolítico armamento de la plebe, caracter personal del Rey. Camarilla, *favoritismo* (así le llama Duvergier), Junta Apostólica y division de partidos. Graves parecen los cargos, pero con muy sencillas respuestas, se verá á qué estan reducidas todas las vanas alharacas de los acusadores parisienses.

Comisiones ejecutivas.

Que un ingles actual acusase al Gobierno español de haber creado en circunstancias estraordinarias tribunales tambien estraordinarios, podria tal vez disimularse, sin embargo de que en las guerras civiles y religiosas de la Inglaterra se vieron ya tribunales *estra-legales* mas crueles y sanguinarios que lo han sido, son ni pueden serlo las comisiones españolas; pero que los franceses acusen al Rey de España por haber imitado la conducta del prudente y clementísimo Luis XVIII, es una cosa que solo puede creerse porque se ve. ¿Han olvidado los señores Duvergier y Salvandi que en 1815 estableció su Gobierno tribunales *prevostales*, para que sin apelacion y sin recur-

so de nulidad (cassation) juzgasen pronta, sumaria y *egecutivamente* los delitos políticos; y que estos tribunales en pocos meses enviaron á la guillotina mas personas que las que han enviado á la borca las Comisiones egecutivas españolas, sin embargo de que estas conocen tambien de los delitos de robo? ¿Se han olvidado de que al mismo tiempo se crearon Consejos de Guerra para los militares, y con efecto retroactivo? ¿Se han olvidado de que uno de estos Consejos hizo arcabucear al coronel Lavedoyere, y otro á los hermanos Fauchés, por delitos cometidos muchos meses antes? ¿Se han olvidado de que en otros fueron condenados á muerte Bertrand, Savary, Cambron, Gilly y otros muchos generales ausentes entonces, y cuyas condenaciones fueron despues anuladas ó inutilizadas con un perdon? ¿Por qué pues será bárbara crueldad en el Rey de España lo que entonces se llamó necesaria severidad en el de Francia? ¿Exigia mas rigor la rebelion francesa de los cien dias, que la insurreccion española de cuatro años? Añádase que las Comisiones egecutivas estan sujetas á muchas mas formalidades y restricciones que los tribunales Prevostales y Consejos de Guerra franceses. La sentencia no se puede egecutar sin la aprobacion del Capitan General, y este no puede darla sin consultar á su Asesor, hombre de ley, no militar; y si este no se conforma con la sentencia de la Comision, decide la Sala del Tribunal ordinario. Ademas, el uso que las Comisiones egecutivas han hecho de su autoridad estra-legal (ya que así la llama el señor Duvergier), justifica plenamente tan saludable y necesaria institucion. Dos son los géneros de delitos de que conocen, crímenes políticos y robos de ciertas circunstancias; y en los fallos pronunciados hasta el dia han mostrado una equidad y clemencia que no mostraron ciertamente los tribunales *Prevostales* y *militares* de Francia en 1815. En cuan-

to á robos, siempre que por no ser en Madrid ó en despoblado se ha podido escusar la pena capital, se ha hecho así, sin que se pueda citar un solo caso en contrario. En órden á los delitos políticos, de cien procesos incohados se ha sobreseido en los noventa, y en los otros diez solo se ha impuesto pena de muerte á los reos cogidos con las armas en la mano, ó plenisimamente convictos y confesos de estar formando cuadrillas revolucionarias: esto es notorio. En la gaceta de Madrid se han publicado y se publican las sentencias de las Comisiones: léanse, y diga todo lector de buena fe, si han pecado por esceso de rigor, ó si mas bien se les pudiera elogiar por su piedad é indulgencia. ¡Cuántos y cuántos de los que ante ellas han comparecido y han sido absueltos ó ligeramente penados, hubieran muerto en la guillotina, si con igual delito hubiesen sido juzgados en Francia en 1815 aun por los tribunales ordinarios! ¿Ignoran los señores Duvergier y Salvandi que en Mompeller fueron guillotinados en una sola tarde en abril de 1816 cinco infelices *federados*, y que sus compañeros contumaces, condenados tambien á muerte, fueron absueltos dos años despues por el mismo mismísimo proceso? Pues sépanlo si lo ignoran. Cítennos ahora un caso igual de los tribunales ó las comisiones de España. Cierto que es menester descaro para insultar al vecino, cuando se tiene por que callar.

He prometido probar la mala fe de los folletistas, copiando algunos de sus párrafos para que se vea como desfiguran los hechos; y aunque mas adelante habrá todavia muchas ocasiones de acreditarlo, no quiero terminar este punto de las Comisiones egecutivas sin citar el parage en que habla de ellas el señor ex-diputado Duvergier.

«Ya no se tiene, dice, por bastante la accion de los

« tribunales ordinarios; sus formas son demasiado lentas, « protegen demasiado la inocencia. Se organizan pues en « todas partes comisiones egecutivas; el nombre les con- « viene, juzgan sumariamente, hacen *egecutar* al instan- « te, *sur l'heure*, (falso: tienen que consultar la sen- « tencia con el Capitan general, su Asesor, y en su caso « con la Audiencia territorial) y *dan cuenta despues.* (Y en Francia ¿cuándo daban cuenta de sus sentencias las cámaras prevostales?) No hay recurso á los tribunales su- « periores: (y en Francia ¿á quién se recurria ó apelaba de los Prevostes?) ni á la clemencia Real: (esto es tan falso, que el mismo autor ya modifica en una nota su asercion tan general) ¿qué importa que muera un « inocente? no se repara en pelillos. Las prisiones se mul- « tiplican, la sangre corre (¿la de cuantos? ¿y por qué? esto se calla), pero no corre en bastante abundancia (nadie lo ha dicho en España: al contrario todos compadecen á los pocos que la ley se vé obligada á castigar), « aun no está apagada la sed (¿quién es este tigre sediento de sangre todavía? No se dice, pero se deja entender): un ministro esclama que en España no hay me- « dio entre morir en la borca ó hacerse partidario del po- « der absoluto. (¿Y es cierto que un ministro lo haya dicho? Si señor: ¡si lo refiere un periódico de París! ¡Buen testigo!) A pesar de esto las comisiones egecutivas titu- « bean, retroceden á vista del poder estra-legal (una ley se le ha conferido) que se les ha confiado, piden que « se fijen los grados de las penas (no pidieron otro tanto las cámaras prevostales, ni retrocedieron, ni titubearon) « y el Capitan general responde con un decreto de pros- « cripcion. La pena de muerte y confiscacion, se especi- « fican para casi todos los casos (justa ó injusta estaba impuesta por la ley, y el Capitan general no hizo mas que especificar los casos en que debia imponerse; y al fin mas

valen leyes precisas que no leyes vagas), los jueces deci- « dirán arbitrariamente de la fuerza de las pruebas (y en Francia cuando no hay jurados como en las comisiones militares, ¿quién sino los jueces decide de la fuerza de las pruebas? ¡Qué poca memoria tiene el señor Duvergier!) en fin al mismo tiempo el ministro de la Justi- « cia escribe á todos los tribunales que no se condena « bastante pronto, que es menester andar mas de prisa, « abreviar las formas; y que los jueces que no se confor- » men con sus órdenes serán castigados. ¿Se vió jamás « cosa semejante? ¡Amenazados los jueces con el castigo y « quizá con el cadalso, si no envian á él los reos some- « tidos á su jurisdiccion! Este es un *crescendo* (¡qué termino de música tan graciosa y oportunamente empleado!) de inepcias y atrocidades. El sistema de la admi- « nistracion española puede resumirse en dos palabras: el « populacho grita *mueran los negros* (luego veremos que este grito y la palabra *negros* se han tomado y aprendido de los franceses), y los ministros escriben á las co- « misiones militares: *matad*. Si esta no es la espresion lite- « ral, es *evidentemente* (basta que lo diga el señor ex-diputado) el sentido de sus circulares. »

Imposible parece que en tan pocas líneas se hayan podido reunir tantos errores y tantas falsedades, ni descubrir tanta mala fé. Ya quedan probadas ambas aserciones en los parentesis con que he comentado este trozo verdaderamente original; pero su última cláusula merece una esplicacion particular, para que el mundo vea hasta qué punto, y con qué descaro se calumnia en Paris al Gobierno español, y cómo se convierten en crímenes horrorosos y en actos de crueldad las providencias mas benéficas. Existian en las cárceles muchos presos acusados tanto de delitos ordinarios como de atentados políticos; la lentitud saludable de nuestras fórmulas retrasaba la conclu-

sion de sus procesos, y en este estado sus familias y ellos mismos piden al Rey que se abrevie en lo posible la sustanciacion de sus causas. S. M. manda que los jueces aumenten las horas de trabajo, omitan la evacuacion de citas y práctica de diligencias no absolutamente necesarias, y procuren concluir las causas con toda la celeridad que permitan su naturaleza y circunstancias; y el ministro comunica esta orden no á las comisiones militares, como dice el folletista, sino á los tribunales ordinarios; y hé aquí transformada en orden de degüello general una circular dictada por la clemencia del Soberano, y por el dolor que le causaba ver que la detencion de los acusados (muchos de los cuales resultarian ó inocentes ó ligeramente culpables) se prolongase demasiado. ¿Pues qué quiere el señor Duvergier que se respondiese á las quejas y peticiones de los presos? ¿que se les tuviese siglos en la cárcel, que los jueces trabajasen menos horas, que se multiplicasen diligencias y fórmulas inútiles, y que sin necesidad se mantuviese á los reos en el penoso estado de la incertidumbre? Humanísima resolucion hubiera sido por cierto.

Providencias de Policía.

Cuatro son, entre tantas como se han dado, las que de paso ó de intento censuran los folletistas: primera, orden, cuando el Rey salió de Cadiz, para que en su tránsito hasta la Capital se alejasen del camino ciertas personas cuya vista debia renovar en la memoria del Soberano tristes y amargos recuerdos. Segunda, orden para que nadie vaya sin licencia á los sitios Reales cuando S. M. está en ellos. Tercera, circular para que se formen estados de todas las personas, con espresion de la clase ó categoría á que pertenecieron durante el gobierno revolucionario. Cuarta, orden para que no se hagan circular los es-

critos incendiarios de la revolucion, empleándolos simuladamente en envoltorios de los géneros que se despachan en las tiendas. Veamos brevemente lo que hay de cierto y reprensible en estos cuatro capítulos.

En orden al primero, bastará indicar el motivo que ocasionó la orden que se censura. Salieron de Cadiz los cautivos Reyes cou su augusta Familia el dia 1.º de octubre, y en seguida se presentaron en el Puerto de Santa María muchos de los que durante el régimen llamado constitucioual habian sido ministros, consejeros de Estado, diputados á Córtes, gefes políticos, milicianos voluntarios etc. etc.; y el Rey se admiró é incomodó de que los mismos hombres que le habian estado escarneciendo por espacio de tres años y medio, y habian amenazado su preciosa vida, y aun algunos habian sido cómplices en el horrible atentado de su deposicion en Sevilla, tuviesen la avilantez de venir todavía á iosultarle con su presencia y sus miradas; y el ministro Saez, queriendo evitar á los Reyes este disgusto, obtuvo y comunicó una orden, para que ciertas personas se alejasen á cinco leguas del camino por donde habian de pasar SS. MM., y á quince de Madrid y sitios Reales. Yo no diré si en la designacion de las clases se debieron omitir ó añadir algunas; pero en cuanto á la orden en sí misma, pregunto: ¿ha sido España la única nacion en la cual despues de tormentas revolucionarias se han tomado por precaucion estas y otras mas severas providencias? ¿Ignoran ó fingen ignorar los señores Duvergier y Salvandi, que en 1815 la policía francesa alejaba arbitrariamente y sin Real decreto preliminar, y no solo de París sino de su propio domicilio y del pueblo de su naturaleza, á cuantas personas se la antojaba calificar de sospechosas, y las enviaba, *en surveillance*, á cuarenta, ochenta, ciento y aun doscientas leguas de distancia? ¿O creen esos buenos señores, que este hecho se

ignora en los demás paises? Y bien: lo que en Francia fué prudente precaucion, ¿será en España intolerable crueldad y tiranía? ¿Y cual será peor? ¿mandar á uno que se aleje de cierto camino cinco leguas durante solo el corto viage del Rey (la prohibicion de las quince leguas quedó muy pronto anulada), ó enviarle á tomar aires por fuerza á doscientas leguas de su casa, y tenerle allí confinado y bajo la vigilancia de una suspicaz policía todo el tiempo que se le antojare al ministro ó director general?

La segunda orden se justifica por el mismo principio; pero ademas hay que añadir, para confusion de los detractores del Monarca español, que aunque en efecto cuando la Corte se trasladó á Aranjuez se dió la orden de que nadie pudiese pasar al Sitio sin permiso especial, S. M. mismo la derogó muy pronto; y que alli, á la Granja y al Escorial ha ido todo el mundo sin mas formalidad que el pasaporte ordinario. Este es un hecho público; pero véase como le desfigura el Sr. de Salvandi. — « Este desgraciado Monarca, dice (pág. 11) hablando del Rey de España, que no se atreve á caminar sino echando á *cuarenta* leguas á la redonda de los pueblos por donde atraviesa á *todos los comerciantes*, *clérigos*, *títulos de Castilla y personages ilustres* que hay en ellos, no verá ya al rededor de su Trono mas que un sangriento populacho y amenazadores frailes.» Franceses que aun estais en España y en Madrid! diplomáticos de las demas naciones! Españoles todos! decid si jamas se estampó en un libro una calumnia mas atroz, un hecho tan notoriamente falso. ¿Cuándo se ha echado de Madrid, de los Sitios, y de los otros pueblos por donde el Rey ha tenido que pasar, ni á los comerciantes, ni á los clérigos seculares, ni á los grandes y títulos, ni á ninguna persona de distincion por solo el hecho de serio? A la hora en que esto se escribe está entrando el Rey en Madrid de vuelta del Escorial: dos regimientos,

uno frances y otro suizo hay todavía de guarnicion en esta Capital: pregúntese á todos sus individuos si un solo comerciante, un solo sacerdote, un solo título y una sola persona de ninguna clase ha recibido orden de alejarse, no digo á cuarenta *leguas*, pero ni á cuarenta *pasos*; y por enemigos que sean del Gobierno, tendrán que confesar que la asercion del Sr. Salvandi es la mas falsa que ha podido imaginarse. *Et voilà justement comme on ecrit l'histoire !!!*

Acerca de la orden del Superintendente de policía para que en todos los pueblos se formen listas de las personas, que como dicen los franceses, *han marcado* en nuestra funesta revolucion, nada hay que decir. En todos los paises del mundo se piden por el Gobierno listas semejantes para saber de quién puede fiarse y de quién no; y en caso de que alguno censurase esta provindencia, no deberian ser ciertamente los franceses, cuya activa y vigilante policía tiene anotado en sus registros, no solo si durante la revolucion fue tal individuo constituyente, convencional, legislador, director etc., si sirvió en los ejércitos, si tuvo tal ó cual destino ó comision, si fue jacobino, *cordelier*, *feuillant*, moderado, republicano, napoleonista etc., sino, en cuanto es posible, basta las veces que ha respirado en su vida.

En orden á la prohibicion de que se empleen para envoltorios los escritos incendiarios de la revolucion, deben saber los señores folletistas que no es el Gobierno el que voluntariamente dió semejante decreto, fueron los mismos revolucionarios los que obligaron á darle. Uno de los mil ardides con que procuraban reanimar las muertas esperanzas de sus partidarios, y avivar el casi estinguido fuego de la llamada libertad, fue el de repartir con profusion por todas las tiendas de Madrid, en calidad de papel viejo, los folletos mas subversivos que se habian escri-

to durante la anarquía constitucional, y las sátiras mas indecentes publicadas contra el Rey en aquella época desgraciada, y al paso introducian y mezclaban con ellos proclamas impresas venidas de Gibraltar. El Gobierno conoció el fraude y la dañada intencion de los expendedores, y para inutilizar sus arterías, la Sala de Alcaldes, y no la policía (que hasta en esto se equivoca Duvergier), mandó que no se empleasen como envoltorios los escritos revolucionarios. ¿Qué hay en esto de reprensible? Todas las policías del mundo ¿no toman en iguales circunstancias precauciones semejantes? La de Paris, p. ej., ¿no acaba de inutilizar muchos miles de ejemplares del compendio de Dupuis? ¿no ha recogido en varias ocasiones libros obscenos, caricaturas indecentes, y folletos y obras que la han parecido perjudiciales? Pues ¿por qué se acusa á la Sala de Corte de Madrid de que haya prohibido la clandestina y fraudulenta circulacion de los papeles mas inmorales é incendiarios que jamas vieron las prensas, aun contando en el número el Diario de Marat? ¡Estraña medida es la que emplean con su prójimo los señores parisienses! Lo que para ellos es bueno, y bonísimo, y prudente, y justo, y necesario mientras se ejecuta en Francia, se hace malo, malísimo, brutal, injusto é inutil luego que se imita del lado acá de los Pirineos. Ya veremos otras pruebas de qué tal es la lógica de ambos señores. Por ahora continuemos.

Purificaciones.

Oigamos al Sr. Duvergier sobre este punto curioso. «Todos los empleados, dice, desde el destino mas ínfimo »hasta el grado mas alto, en todas las administraciones y »universidades y en el ejército, han tenido que purifi»carse, sufrir interrogatorios y responder á secretas dela-

»ciones; y *despues de estas formalidades* se les declara »impuros, si *son conocidos* por constitucionales, ó si se »sospecha que profesan malos principios: nadie está exen- »to de la purificacion sino los soldados de la fe. Asi el »Diario de los Debates (escelente juez!) ha caracterizado »muy bien estas purificaciones diciendo que son tan mi- »serables como imposibles de ejecutar.» Muy bien, Señor Ex-Diputado; pero no espere V. que yo las justifique con los argumentos teóricos, aunque sin respuesta, que me seria facil acumular. Asi, no diré que en todos los paises del mundo, y no solo al salir de una revolucion sino en tiempos ordinarios, se separan y se alejan de los empleos y destinos públicos los hombres que no inspiran confianza, y que esta es no prerogativa sino obligacion de los Gobiernos: no diré con el liberalísimo Bentham que sin faltar á la justicia se puede escluir de los empleos en las Monarquías á los republicanos, y en las repúblicas á los partidarios de la Monarquía; ni añadiré con el mismo Jurisconsulto que nadie en tiempo de guerra encargó jamas la provision de sus plazas fuertes al General enemigo. Nada de esto alegaré; me contentaré con citar el ejemplo de la Francia. ¿Se ha olvidado ya el Sr. Duvergier de que en 1815 se *epuraron todos* los cuerpos militares, *todos* los Tribunales, *todas* las administraciones y oficinas, *todas* las municipalidades y prefecturas, *todas* las universidades, *todos* los liceos de Francia? ¿Se ha olvidado de que estas *epuraciones* se hicieron por la sola voluntad de los Ministros, sin informes ni espedientes gubernativos, y de que en virtud de ella fueron separados de sus empleos, sin dejarles sueldo algnno, *todos* los Prefectos, Subprefectos, Secretarios de Prefectura, *Maires*, Adjuntos, Jueces de las provincias y hasta del tribunal de Reposicion, empleados de todas clases, Oficiales militares y profesores que parecieron sospechosos, ó fueron ca-

lificados arbitrariamente de republicanos ó bonapartistas? ¿Se ha olvidado de que un Mr. Duvergier (buena casualidad es que el folletista tenga este mismo apellido) que era primer Presidente de la *Cour-royale* de Mompeller fue destituido por haber sido tribuno, y porque se suponia que durante el Gobierno imperial se habia encargado de cierta *mision* secreta? ¿Se ha olvidado de que el primer Botánico de Europa Mr. Decandolle perdió la cátedra que tenia en el mismo Mompeller, solo porque en los cien dias habia sido nombrado, muy á pesar suyo, Rector de aquella Universidad, y siendo, á fuer de ginebrino, enemigo de Buonaparte? ¿Se ha olvidado de que la famosa escuela Politécnica fue no como quiera *epurada*, sino cerrada y disuelta porque sus alumnos se habian mostrado algun tanto acalorados durante los cien dias? ¿Se ha olvidado.... pero á qué citar otros mil y mil ejemplos de galicanas epuraciones? Pues bien: si no se ba olvidado, ¿por qué acusar al Gobierno español de haber imitado en una crisis semejante el ejemplo de la Francia, sobre todo cuando aqui se ha procedido á las purificaciones con mas circunspeccion, y en un sentido mucho mas favorable y benéfico? Sepa el Sr. Duvergier, por si lo ignora, que en Francia se quitaron los empleos, á cuenta de epuraciones, por una simple orden del Ministerio, sin dar al deponendo ningun medio de defensa; y que aqui no es por la sola voluntad de los Ministros, sino por la decision de las Juntas encargadas de este negocio: que estas Juntas reciben y toman en consideracion todo lo que el purificando quiere alegar en su defensa, que despues piden informes reservados á tres personas de caracter que se suponen imparciales (alguna vez no lo serán; pero esto ¿cómo saberlo?); que si dos de estos informes son favorables al interesado, se le declara puro: que si le son contrarios se le impurifica, pero se le per-

mite solicitar la revision de su espediente: que si la pide se toman nuevos informes de otras tres personas distintas; y que aun siéndole adversos, todavía se le concede tercer recurso al Rey, y S. M. ha señalado á varios una parte de su antiguo sueldo, mayor ó menor, segun su antigüedad y sus méritos, y para los restantes ha mandado que se forme un espediente general, á fin de asignar tambien una pension á los que no hayan desmerecido por sus crímenes esta generosidad verdaderamente regia. ¿Y se hizo otro tanto en Francia? ¿Se procedió con tanto miramiento? ¿Se observaron tantas *formalidades*, y tan favorables á los empleados? Responda el mismo Sr. Duvergier.

Escesos populares.

Llegamos ya al gran caballo de batalla (asi le llaman los franceses) de los detractores de la restauracion española. Aqui de sus declamaciones, de su compasion hipócrita, y de su ayre de triunfo. ¡Miserables! dos palabras bastan para hacerlos enmudecer; pero antes precisemos bien la cuestion, y rectifiquemos los hechos.

Que en toda revolucion y en toda guerra civil se cometen algunos y aun muchos escesos que el Gobierno mas benéfico no puede prevenir, estorbar al pronto, reprimir y castigar como quisiera; que en cada crisis el partido vencedor abusa mas ó menos de la victoria, oprime por su parte á los que antes le oprimian, y se venga cuanto puede de las ofensas recibidas; y que solo pasada la primera efervescencia es cuando el Gobierno legitimo puede ir calmando lentamente las pasiones, restablecer el órden y sujetar al populacho con el freno saludable de la ley; son verdades tristes, consignadas en muchas páginas de la historia, y sobre todo en la de Francia. Que en consecuencia pues, el pueblo, ó mas bien el

populacho español, vejado, maltratado, oprimido durante tres años por un puñado de furiosos anarquistas, é insultado hasta en los objetos mas sagrados de su religion y lealtad, cometiese algunos escesos al verse libre del yugo, particularmente cuando fuera del camino militar que llevaban los franceses, y las pocas ciudades en que dejaban guarnicion, y del terreno ocupado por los constitucionales que muy pronto desaparecieron, no habia en parte alguna ni guarnicion, ni fuerza armada, y en muchos pueblos ni aun magistrados municipales; fué un suceso muy deplorable sin duda, pero que la Junta provisional y la Regencia no pudieron evitar. Lo admirable es, que estos escesos no fuesen mucho mayores de lo que en realidad fueron. Sí: es menester que el mundo lo sepa, todos esos horribilísimos atentados qae tanto se ponderan y engrandecen, se reducen á que en algunos pocos pueblos (no llegan á doscientos, entre veinte y dos mil que tiene España) donde no habia guarnicion, el populacho arrestó arbitrariamente á varios de los que se habian manifestado mas exaltados durante la dominacion de las Córtes, maltrató á otros de palabra, y si se quiere de obra, robó lo que pudo, y aun llegó á cometer algunos asesinatos; pero estos (á la faz del mundo se dice sin peligro de que se pruebe lo contrario) no llegaron á veinte en toda la superficie de la España. Hé aqui á lo que se reduce ese gran degüello, esa espantosa reaccion de que tanto se habla en los periódicos estrangeros, y en los dos folletos parisienses. No quiera Dios que yo apruebe jamas, ni justifique la menor violencia de las que el populacho se permite en tiempos de revolucion; pero sí digo que las cometidas en España no son ni sombra siquiera de las que ensangrentaron el Mediodia y aun el Oeste de la Francia, no ya en los amargos dias del jacobinismo, sino en 1815 estando en Paris y sobre su tro-

no el legítimo Soberano, y teniendo para reprimir los furores populares seiscientas mil bayonetas estrangeras. Y para que no se dude, ya que á los escritores franceses les es dado trazar á su modo el cuadro de nuestra restauracion, permítaseme tambien bosquejar ligeramente el de la reaccion de 1815 en los departamentos meridionales de la humanísima Francia.

Perdió el Corso la batalla de Waterloo, entró en Paris el ejército Anglo-Prusiano, se restableció el Gobierno Real, llegó la noticia á los pueblos del Mediodia, y con la rapidez del rayo se organizó en las principales ciudades un sistema de continuada y sangrientísima persecucion contra los llamados Bonapartistas, á cuyo partido se supuso que pertenecian los protestantes, y por esto se les designó con el título de *negros*. En Marsella, depósito de los Mamelucos y Egipcios refugiados, fueron degolladas mas de trescientas personas de ambos sexos hasta niños; en solo el departamento del Gard, las bandas armadas de Trastallon arcabucearon por sí y ante sí, sin forma de juicio, y solo porque se les antojó calificarlas de *negras*, á otras mil y cuatrocientas; en los demas departamentos meridionales muchas bandas Trastallónicas cometieron en ciudades, lugares, aldeas y alquerias horrorosos atentados de que la humanidad se estremece; en Aviñon fué asesinado por el populacho un mariscal de Francia, el tan desgraciado como valeroso Brune, en Tolosa fué hecho pedazos el general Ramel, en Nimes herido casi mortalmente (aunque algo mas tarde) el general Lagarde, y en todas partes donde no habia bayonetas estrangeras fueron perseguidos sin piedad y como bestias feroces los federados (es decir, los milicianos voluntarios de los cien dias), los oficiales del antiguo egército que se rendian ó eran licenciados, y en general todos los reputados Bonapartistas. Añádanse olivares cortados, viñas

descepadas, casas de campo destruidas, públicos saqueos en las ciudades, prisiones arbitrarias egecutadas hasta por cuadrillas de muchachos armados con palos, y todavia no se tendrá sino una muy ligera idea de lo que fué la reaccion del mediodia de la Francia en 1815. Y estos horrores no duraron unos cuantos dias, ni se cometieron en un acceso de repentino, breve é irreflexivo furor; se continuaron por espacio de dos meses, y se egecutaron tan á sangre fria, que el bárbaro Trastallon paseaba las calles de Nimes escoltado de sus sicarios, y seguido de la fatal carreta; y con la lista en la mano iba casa por casa buscando á los infelices proscriptos, y si los hallaba, les mandaba bajar á la calle y á su misma puerta se les tiraban cuatro balazos, y el cadáver se echaba en la carreta para llevarle al campo santo con los demas que fuesen cayendo. Estos son hechos públicos y notorios, cuya historia ha sido escrita y publicada por testigos oculares. Y bien, ¿qué son al lado de estos horrores los pocos escesos cometidos en España? Que el Locho hiciese arcabucear á un vecino de Consuegra (hecho sobre el cual habria mucho que decir), que en Zaragoza se arrestase á varias personas que luego fueron puestas en libertad, que en Roa hubiese algunos muertos de ambos colores en un tumulto; ¿qué es esto, pregunto, al lado de las mil cuatrocientas víctimas de solo el departamento del Gard? Que en algunos pueblos hayan sido insultados de palabra y aun apaleados los milicianos que volvian de Cádiz, donde habian tenido la honrosa comision de ser los carceleros de su Rey; mal hecho fué sin duda, porque el pueblo nunca debe tomarse la justicia por su mano; pero ¿qué son los denuestos y los palos comparados con el degüello y las balas? ¿Cómo se atreven á hablar de los desórdenes populares de España los que saben como fueron tratados luego que dejaron las armas los dos batallo-

nes del 13 que estaban de guarnicion en Mompeller y en Marsella, y que el otro fué inhumanamente asesinado casi todo en Nimes, así que salió del cuartel y se dejó desarmar bajo la palabra que se le diera por los mismos magistrados superiores?

Yo bien sé que estas escenas de sangre contristaron el sensible corazon del Monarca frances, y que para poner término al general desenfreno del populacho en el Mediodia envió al señor Duque de Angulema, quien al fin logró calmar la efervescencia; pero solo quiero que se me diga: si estando en Paris Luis XVIII, y habiendo en Francia tantas tropas auxiliares no se pudo impedir que por espacio de dos meses se estuviesen cometiendo impúnemente tantos horrores, ¿cómo se quiere que una Regencia, que para los pueblos donde no habia guarnicion francesa, que eran casi todos los de la Península, no tenia mas medios coercitivos ni mas armas que las impotentes órdenes que espedia, estorbase que en algunos de ellos se cometiesen tropelías mas ó menos graves? Y ya que tanto se cacarean estas, ¿por qué no se añade que fueron, por decirlo así, efímeras, que se acabaron muy pronto, que fueron muchas menos en número y gravedad de lo que podia temerse, y que hace ya mas de un año que en toda España no se cometen mas delitos que los ordinarios? ¿Y porqué no se añade que actualmente se goza en ella de la mas completa tranquilidad, sin embargo de que solo en Madrid y en unas cuantas plazas hay bayonetas francesas? Si tal y tan furiosa ha sido la persecucion de los *negros*, ¿cómo no ha empezado de nuevo donde han faltado las guarniciones estrangeras? ¿Y cómo no la hubo jamas en los diez y nueve mil ó mas pueblos en que nunca estuvieron los franceses, ó solo estuvieron de paso?

Decreto de Andujar.

Supongo, creo, confieso, reconozco que fué dictado por la mejor voluntad, y que el Generalísimo frances solo escuchó para darle los sentimientos generosos de su corazon magnánimo; pero añado que los que le aconsejaban no anduvieron muy atinados en aquellas circunstancias. Porque el decreto, benéfico en sí mismo, era ya intempestivo, infructuoso, impolítico é impracticable en la época en que se dió. Si se hubiera publicado en Irun ó en Oyarzun antes de instalar la junta, ó en Madrid en el dia de la entrada, hubiera sido recibido con entusiasmo, y hubiera producido los saludables efectos que se proponia el Generalísimo, porque aun no habian comenzado los desórdenes, ni estaba desencadenado el populacho; pero aguardar á darle en agosto y en Andujar, cuando ya las principales tropelías habian sido egecutadas, cuando las pasiones estaban en su mayor exaltacion, y cuando el populacho no tenia freno alguno en los pueblos sin guarnicion, fué aplicar un remedio muy tardío, y ya conocidamente inútil. Fué impolítico, pues ya solo podia servir, y sirvió en efecto, para entibiar el entusiasmo con que los españoles leales habian recibido á los franceses: 1.º porque vieron en él un tono de autoridad que, nombrada ya y reconocida una Regencia, no sonaba muy bien en boca del mismo Príncipe, que en su proclama de Madrid habia dicho que él solo cuidaria en adelante de las operaciones militares; y 2.º porque pareció que en España se queria seguir un sistema de tira y afloja (de bascule) que en Francia podrá ser util, pero que no se acomoda con la rigidez é inflexibilidad del caracter español. En efecto, los realistas solo vieron en el decreto de Andujar, que despues de haber aprobado, ó á lo menos disimulado, las

fogosas exhalaciones de su lealtad mientras era dudoso el triunfo de las armas francesas, se queria tambien acariciar á los revolucionarios cuando ya no eran temibles. Era impracticable, porque estando ocupadas todas las tropas francesas, unas en los sitios de San Sebastiao, Pamplona, Santoña y Cádiz, otras en perseguir á Ballesteros, otras en acabar con el egército de Lopez Baños, otras en rendir ó ganar el de Morillo, y las de Cataluña entretenidas con Mina; si se hubiera querido emplear la fuerza para egecutar el decreto en todas partes, hubiera sido necesario abandonar objetos mas urgentes y necesarios, y los egércitos franceses hubieran podido hallarse entre dos fuegos. Y ¡ quién sabe, si escitada contra ellos una sublevacion general en las provincias que dejaban á la espalda, hubiera vuelto á repasar en setiembre el Vidasoa un solo hombre de los sesenta mil que le habian pasado en abril en medio de las mas cordiales aclamaciones de todos los buenos vasallos! Si el Rey Fernando hubiera estado ya libre, su voz hubiera podido calmar la irritacion popular; pero estando cautivo en Cádiz, ¿quién hubiera tenido bastante elocuencia y autoridad para hacer escuchar los acentos de la razon? Por eso la Regencia, sin protestar á la faz del universo, como falsamente asienta Duvergier, representó al gabinete frances los gravísimos inconvenientes que ofrecia la egecucion del decreto; y el Rey de Francia y sus Ministros reconocieron que eran justas sus observaciones, insinuaron al Príncipe que no se empeñase en pasos que podian ser peligrosos, el señor Duque tuvo la docilidad de ceder, y el decreto quedó sin egecucion á gran dicha de la España y de la misma nacion francesa. Hé aquí la verdad, hé aquí el hecho, lo que dicen ahora los folletistas es pura declamacion.

Capitulaciones.

A este cargo pudiera responder breve y secamente que las concedidas por el señor Duque de Augulema han sido fiel y religiosamente guardadas en cuanto al olvido de lo pasado y conservacion de grados, que son los puntos esenciales. En efecto, todos los soldados, cabos y sargentos, y mas de mil oficiales, que en virtud de ellas, ó se quedaron en España, ó han vuelto desde los depósitos de Francia, estan quietos y tranquilos en sus hogares sin que se les persiga ni incomode por nada de cuanto hicieron bajo el Gobierno revolucionario: los oficiales conservan sus grados, y aun les está señalada la parte de sueldo que les corresponde segun las leyes vigentes para los indefinidos, leyes dadas, no para ellos solos, sino hasta para aquellos mismos que sin esperar las capitulaciones abandonaron las banderas de la rebelion y se presentaron á los generales realistas. Y los demas que no han venido pueden hacerlo cuando gusten con la misma seguridad, salvo que unos cuantos oficiales generales y de graduacion superior tengan que responder en juicio sobre hechos calificados de alta traicion, ó en que resultó perjuicio de tercero. Esta única escepcion, que no se estiende á dos docenas de personas, se justifica por sí misma y por razones de política á que nada se puede responder; pero antes de alegarlas no será malo citar el egemplo de la Francia.

¿Saben los señores Duvergier y Salvandi que en 1815, perdida por Bonaparte la batalla de Waterloo, marchó rápidamente hácia París el ejército Anglo-Prusiano? ¿Saben que con las tropas del interior, con los restos del ejército y hasta con la guardia nacional se reunió en las cercanías de París una fuerza de mas de noventa mil hom-

cres (así consta de oficio en el proceso de Ney), que se formaron campos, se levantaron baterías, y se proyectaba una obstinada resistencia? ¿Saben que en estas circunstancias, el *Generalísimo auxiliar Duque de* Wellington, por no retardar el triunfo difinitivo de las armas aliadas, por economizar la sangre de sus soldados, y si se quiere, por no derramar la francesa, ajustó una capitulacion en la cual se comprendieron cuantos militares se hallaban entonces en París, y en la cual se estipuló espresamente, como en las de España, el olvido de lo pasado, y que nadie seria perseguido por su conducta en la época anterior? ¿Saben que al negociarse, firmarse y ratificarse esta capitulacion, el Rey de Francia, que venia á retaguardia del ejército estrangero y sin ninguna tropa suya, se hallaba ya en Saint-Cloud ó sus cercanías; lo cual quiere decir que pudo ser informado de lo que se negociaba, y declarar públicamente si merecia ó no su aprobacion? ¿Saben que luego que en virtud de este convenio entró en París el ejército vencedor, y el francés se retiró á las orillas del Loyra, y el Rey ocupó su trono, y París se libertó de los horrores de un sitio y de un saqueo general, fué buscado, preso, juzgado, condenado á muerte y arcabuceado, nada menos que el valiente entre los valientes, el duque de Elchingen, príncipe del Moskowa, Par y Mariscal de Francia, el desventurado Ney? ¿Saben que tambien fueron presos, juzgados, condenados (y aun algunos ejecutados) varios otros generales y coroneles como Savary, Bertrand, Labedoyere, los Fauchés, y otros comprendidos en la capitulacion de París ó en otras semejantes de las ajustadas en varios puntos con generales estrangeros? ¿Saben que cuando el infeliz Ney interpeló de oficio la autoridad poderosa del duque de Wellington para que se exigiese del gobierno francés el cumplimiento de la capitulacion de París, respondió el no-

ble Lord que el Rey de Francia no habia tenido por conveniente aprobarla? ¿Y saben finalmente que el Rey Luis XVIII, aunque tan clemente y generoso, dejó sin embargo que el proceso corriese y el Mariscal fuese sentenciado, que ni aun le perdonó despues de condenado, y que en suma la pública, solemne, sagrada capitulacion otorgada por el *Generalísimo auxiliar* no preservó á un Par y Mariscal de Francia, de que cuatro balas le atravesasen el corazon ó le alzasen la tapa de los sesos? Pues si no lo saben, lean el proceso de Ney, que impreso está; y allí verán consignados de oficio y testualmente todos estos hechos, que nosotros los *bárbaros africanos* no ignoramos, á Dios gracias.

Ahora bien, yo estoy muy lejos de censurar la conducta del difunto Rey en el asunto de Ney, porque conozco y supongo que la seguridad de su Trono exigia el sacrificio de una víctima tan ilustre; pero solo quiero que los Sres. Folletistas me respondan á lo siguiente. Si á un Rey de Francia le es permitido no aprobar ni cumplir una capitulacion hecha en favor suyo, pues le abrió las puertas de su capital y le restableció en su Trono; una capitulacion negociada, concedida y jurada por un *Generalísimo estrangero obrando como auxiliar suyo*; una capitulacion de la cual tuvo ó pudo tener noticia al tiempo de estipularse, y de consiguiente pudo oponerse á que se otorgara si no era conforme á la dignidad del Trono, ¿por qué un Rey de España no ha de poder tambien desaprobar, en un solo punto y para unas cuantas personas, otras capitulaciones semejantes, pero hechas durante su cautiverio, de las cuales por consiguiente ni tuvo ni pudo tener noticia al tiempo que se firmaban, y mucho menos oponerse á que se concediesen sin ninguna restriccion? ¿Dirán acaso que el delito de Ney era mucho mas grave que el de los Generales y Oficiales á quienes

el Rey Fernando quiere sujetar à un juicio legal en caso de que se presenten en territorio español? Al contrario, el delito de Ney, grave sin duda, lo fue sin embargo mucho menos que los crímenes revolucionarios de los Quirogas, Lopez-Baños, Odalis, S. Miguelcs, Ballesteros, Minas, Rottens y Palareas. Ney salió de Paris bien resnelto á batir, si podia, y aun hacer prisionero á Bonaparte, de quien estaba altamente resentido, y de quien babia recibido en la campaña de 1814 ciertas injurias de aquellas que no perdona el bonor; pero tuvo la desgracia de que cuando los dos ejércitos estaban para avistarse, la fidelidad del suyo empezó á flaquear, los pueblos y ciudades del contorno se declararon por el Corso, y él vió que en vano intentaria conseguir con unas tropas en rebelion lo que ni el Conde de Artois en Leon, ni el Duque de Angulema en St. Esprit, ni su beroyca Esposa en Burdeos, pudieron hacer con tropas que parecian mas fieles y animadas de mejor espíritu; y en esta desesperada situacion tuvo la debilidad, imperdonable sin duda pero al fin debilidad mas que malicia, de publicar la fatal proclama que le envió el Usurpador, y someterse á su voluntad, como tambien se sometieron casi todos los Mariscales, y casi todos los Generales y Oficiales franceces que ahora meten tanto ruido con su acrisolado amor á los Borbones, y con su Generalísimo, y su pues.... pues.... pues....—Este fue Ney: dígase ahora de buena fé si su falta, delito, ó como se quiera llamar, es ni siquiera comparable con los crímenes de los Generales y Oficiales que ó sublevaron el ejército de la Isla, ó puñal en mano obligaron á su Rey á jurar una Constitucion que con las bellas frases de sagrado é inviolable le destronaba de becho, ó prestaron su brazo y su espada para que en efecto se le destronase materialmente en Sevilla, y que, pudiendo y debiendo, no solo no se unieron con las divisiones realistas

que tan heroycamente estaban sosteniendo los derechos del Trono en Cataluña, Aragon y Navarra, ó con el ejército auxiliar cuando penetró en España, sino que tomaron el mando de las bandas revolucionarias, primero contra los leales, y despues contra los franceses, y degollaron á muchos de aquellos, y resistieron á estos, hasta que viéndose perdidos se acogieron á la capitulacion. Ney al fin, ya que mandase en Waterloo una division, no sobornó ni sublevó su ejército contra el legítimo Soberano, ni obligó á este Príncipe á jurar Constituciones anárquicas, ni peleó contra sus mismos conciudadanos; pero los héroes por los cuales tanto se interesan ahora los compasivos folletistas, hicieron de un ejército fiel un ejército perjuro, y volvieron contra su Monarca las mismas armas que habian recibido de su mano para reconquistar importantísimas posesiones. Ney hizo lo que tantos otros franceses militares y no militares hicieron en los cien dias; pero él no trajo á Bonaparte de la Isla de Elba, ni le facilitó el desembarco; y si le ofrecio su espada, fue cuando ya le habian dado el ejemplo las guarniciones de Grenoble, Leon y otras varias. Hizo mal sin duda, lo repito; pero ¿qué tiene que ver esta especie de atolondramiento con el crimen de unos hombres que, autores de una revolucion jacobínica, han tenido cautivo á su Rey por espacio de tres años, le han depuesto de su dignidad, y le han estado amenazando casi de contínuo con el puñal homicida?

Hay otra consideracion, y es la de que, aun suponiendo que el Rey Fernando quisiese cumplir exactamente las capitulaciones concedidas por los Generales franceses y absolviese de todo juicio legal á ciertos militares, no podrian estos presentarse en España sin que la indignacion pública los hiciese inmediatamente pedazos. Mal hecho seria; pero el Rey no podria evitarlo, aun con toda su

autoridad. ¿Cómo se pretende que vuelvan á vivir impunes en España y á insultar á las cenizas de sus víctimas un Mendez-Vigo, despues de haber asesinado tan inhumanamente á los inocentes presos del castillo de San Anton? ¿Un Palaréa, despues de haber mandado á sangre fria y sin ninguna utilidad para su partido, que fuesen arcabuceados sin forma de juicio los que encontró en las cárceles de Orense cuando ya venia él huyendo de las bayonetas francesas? ¡A qué ya esta inutil crueldad! ¿Un Rotten, despues de haber arcabuceado tan pérfida como bárbaramente al anciano y venerable Obispo de Vich? ¡á un obispo! ¡y en España! ¿Un Mina, despues de haber quemado pueblos enteros en Cataluña pasando á cuchillo á sus infelices moradores, haber saqueado á otros, y haber arruinado con sus rapiñas constitucionales la provincia mas industriosa del Reyno? Pesen bien estas circunstancias los que tanto aparentan compadecerse de los héroes del jacobinismo, y digan en su corazon si no tienen bien merecida su desgracia. ¿Y qué me dirán del gran maestre ó primer comendador de los comuneros, y del edecan de Riego San Miguel, que transformado en ministro de Negocios estrangeros se atrevió á insultar en nombre de su Monarca á los grandes Soberanos de Europa? ¿Deberán tambien valerles las capitulaciones francesas? ¿Vendrá el primero á reorganizar su desbandada comunería, y el segundo á restablecer sus talleres de iniquidad y preparar en ellos una nueva revolucion?

Empréstitos de las Córtes no reconocidos.

Estaba reservado á la orgullosa pedantería del moderno filosofismo erigir en principio de moral pública y en inconcuso dogma de política una doctrina falsa, funesta y antisocial que jamas fue predicada por ningun moralista

ó escritor de derecho público, y que tampoco ha sido admitida ni practicada hasta ahora en ninguna república ni monarquía. Esta grande y nueva revelacion filosófica se reduce á lo siguiente. «Cuando en algun pais una faccion, mas ó menos numerosa, se levanta contra el Soberano y usurpa por algunos instantes el poder, pero al fin es vencida y derrocada por el Gobierno legítimo; queda este obligado á pagar las deudas que los facciosos contrajeron para mantenerse en la usurpacion y sosteoer la tiranía.» Y ya se conoce que con solo enunciarla en esta clara y verdadera espresion, no hay sobre la tierra un solo hombre de hueoa fe y dotado de algun entendimiento que no sienta y reconozca todo lo ridículo, absurdo y descabellado de semejante proposicion. Asi es que los publicistas antiguos y modernos, no solo no la han sentado en sus obras, pero ni la han discutido, porque no se les pudo ocurrir que semejante error pudiese llegar jamas á hacerse ni aun problemático. Y asi es tambien que en cuantas guerras y revueltas civiles ha habido sobre la haz de la tierra á nadie ocurrió jamas exigir del partido vencedor, aun cuando no fuese el del legítimo Gobierno, que pagase las deudas del vencido; porque solo un demente puede pretender que cuando dos individuos ó corporaciones han estado litigando, queda obligada la parte que ganó el pleyto á reconocer y pagar las cantidades que su colitigante pidió prestadas para sostener el litigio. ¿Qué hubieran dicho en efecto los atenienses, para contraernos á los Gobiernos, si cuando Trasíbulo destruyó la tiranía de los treinta y restableció el gobierno popular se hubiesen presentado al pueblo los banqueros de Atenas, ó mejor los de Corinto, y hubieran hablado poco mas ó menos asi: «Ciudadanos! Vosotros habeis gemido bajo el yugo de «treinta tiranos que os han tratado como á esclavos, han «desterrado arbitrariamente á los hombres mas virtuosos,

«han hecho degollar á otros muchos sin forma de juicio y «por solo su capricho, han deportado á las islas algunos «centenares, y han robado las riquezas públicas y parti- «culares, sagradas y profanas. Pues bien, estos hombres, «no teniendo con todas sus rapiñas bastante dinero para «pagar á sus satélites y conservar el usurpado poder, recur- «rieron á nuestra conocida filantropía, y nosotros tuvimos «la generosidad de prestarles quinientos talentos, y ahora «venimos con la justísima pretension de que vosotros nos «los pagueis.» ¿Qué hubieran, digo, respondido los cultísimos y humanísimos atenienses al escuchar tan insolente pretension? Pues esta es letra por letra la de los que solicitan que el Gobierno actual de España reconozca y pague las deudas contraidas por la faccion revolucionaria que por espacio de tres años ha tiranizado á este desventurado pais y tenido cautivo á su legítimo Soberano.— Pero, se dirá, los treinta tiranos de Atenas lo eran en todo el rigor de la palabra, y las llamadas Córtes españolas eran un gobierno nacional que solo queria restablecer los antiguos fueros, reformar abusos, y sujetar al Rey á una ley fundamental. — 1.º No hay que tergiversar: ó el gobierno de las Córtes, aun suponiéndole las mejores intenciones, era legítimo, ó no lo era. ¿Era legítimo? Luego los franceses han cometido un atentado contra el derecho de gentes en venir á destruirle. ¿No lo era? Luego no eran válidos sus actos: luego el Rey no está obligado á reconocerlos: luego el pretesto de querer establecer la libertad, corregir abusos y derrocar la supuesta tiranía, no basta para que el Gobierno del Rey haya de pagar las deudas que las Cortes contrajeron para sostener la revolucion. De otro modo, tambien el erario romano hubiera quedado obligado á pagar las deudas que contrajo Catilina para levantar un ejército y hacer la guerra al senado. No hay arbitrio: tambien pretestaba Catilina que solo se pro-

ponia restablecer la antigua constitucion, reformar el Estado, y arrancar á los oligarcas el poder tiránico de que se habian apoderado. Gracioso hubiera sido oir á Ciceron, si vencido y muerto Catilina, hubieran acudido á él los usureros de Roma á pedirle que les mandase pagar las enormes sumas que habian prestado á los conjurados para urdir, sostener y armar la conspiracion. 2.° Despues de los hechos es ya ridículo que los señores folletistas se nos vengan con la impertinente bufonada de que nuestros jacobinos solo querian restaurar las *libertades patrias* y mejorar la suerte de su pais. Algun hombre sencillo pudo tal vez soñar en esa imaginaria regeneracion social; pero los restantes, como todos los revolucionarios del orbe, solo querian apoderarse del mando y de las riquezas.

Dejemos ya griegos y romanos, y vengamos á los tiempos modernos. En Inglaterra ¿se le ocurrió á nadie el pensamiento de que Jacobo II al recobrar el trono de sus mayores debia pagar las cantidades que acaso pidió ó pudo pedir Cromwel para sublevar la nacion contra su Rey y poner á este príncipe en el cadalso? En Francia ¿ha dicho ni sostenido alma viviente que el Rey legítimo, al volver á ocupar el solio, debia reconocer como deuda del Estado los *asignados* y *mandatos*, *las promesas* y demás papeles emitidos por los gobiernos revolucionarios? En España ¿se dijo nunca ni se creyó que concluida la guerra de sucesion, debia Felipe V pagar las deudas que el Archiduque pudo contraer en paises estrangeros para disputarle la corona? Y eso que Carlos de Austria no era un verdadero usurpador ni un faccioso, sino un príncipe que defendia derechos hasta cierto punto litigiosos y contestables. En la misma España ¿ha culpado nadie al Rey Fernando de que no haya reconocido y pagado los empréstitos estrangeros de José, sus cédulas hipotecarias, y

demás deudas que dejó pendientes? Se dirá que el gobierno de José era intruso y usurpador. Sin duda; pero ¿qué? ¿no ha sido tambien intruso y usurpador el de las Cortes? La única diferencia que hay entre ambos consiste en que José sostenia su usurpacion con bayonetas estrangeras, y las Cortes adquirieron y defendieron su prepotencia con bayonetas españolas; pero esta circunstancia lejos de atenuar la gravedad de su crímen, le hace mas odioso é imperdonable. Que un aventurero invada un pais, destrone de hecho al Soberano legítimo, y se ponga en su lugar con el auxilio de un ejército estrangero, es una cosa que ha sucedido y sucederá muchísimas veces en el mundo; pero al fin no es tanto crímen como el que sus propios vasallos se levanten contra los Reyes, y á pretesto de filosóficas teorias les usurpen los derechos de su corona, y los tengan esclavizados bajo el título burlesco de *inviolables*.

Así es preciso que todos los Monarcas declaren solemnemente que jamás reconocerán las deudas contraidas, dentro ó fuera del pais, por una faccion revolucionaria que accidental y momentáneamente logre apoderarse del mando. Si no lo hacen, sepan que sus tronos estarán siempre á merced de los banqueros de las otras naciones. En efecto, estos, si entienden sus intereses, deben emplear sus riquezas en urdir, pagar y sostener revoluciones en todos los Estados; porque nunca y en nada pueden emplear sus capitales con mayor ventaja y seguridad. Ventaja, porque los revolucionarios, como no les duelen prendas y libran sobre bolsillos agenos, les darán ochenta por ciento de ganancia. Y no parezca exageracion; á este moderado quebranto han venido á salir los empréstitos de las Cortes; pues entre reservas, intereses, comision y *gaspillage*, apenas han pasado los Pirineos unos cuatrocientos millones, siendo de dos mil y aun algo mas el capital reconocido. Seguridad: la mas completa. Si triunfan

los revolucionarios, estos, á fuer de agradecidos, no dejarán de estrujar al pobre pueblo para pagar á sus prestamistas y bienhechores; y si son vencidos, el gobierno legítimo queda tambien obligado, segun la nueva doctrina, á pagar el dinero que sus enemigos pidieron para derribarle, aunque por desgracia de la santa filosofía no hayan salido con la empresa. Lo cual en suma quiere decir, que si á uno lo dan un veneno que el droguero vendió al fiado, aunque logre arrojarle y convalecer, queda obligado sin embargo á pagar el importe de la sustancia venenosa con que se le quiso matar: ó que si á uno le bieren con un puñal no pagado, deberá él pagársele al cuchillero luego que su herida se cicatrice. Y ya se vé que no puede haber en el mundo una doctrina mas sana, mas social y mas útil para la conservacion de las monarquías. Cualquiera que no fuese filósofo moderno, creeria buenamente, que si los banqueros supieran que el dinero que prestasen á revolucionarios no les seria pagado en caso de que la revolucion fuese vencida, no les abririan tan fácilmente sus arcas; pero ya vemos que el que así discurra será un *acéfalo insipiente*, y que el medio mas eficaz de que nadie preste dinero para conspirar contra los Reyes, consiste en que estos Reyes, cuando felizmente hayan triunfado de las conspiraciones, paguen puntualmente el dinero que se prestó para formarlas y sostenerlas. Ya se vé ¡no hay cosa mas natural! ¡Pobre Fedro! Aqui tienes realizada tu fábula del hombre que mordido por un perro, le echó el pedazo de pan teñido en su misma sangre; y ya vés de cuán poco ha servido que tú pusieses en boca de Esopo aquella sentencia tan verdadera: *Successus improborum plures allicit.* Nuestros filósofos saben mucho mas que tú, y han hallado que el secreto infalible para que nadie preste á los facciosos, se reduce á pagar bien á los que ya les prestaron.

Pero, se dice, el Rey Fernando juró libre y espontáneamente la Constitucion; y en coosecuencia está obligado á observar los pactos que en virtud de ella se hicieron. En primer lugar, argumento que prueba demasiado nada prueba. Si porque el Rey juró la Constitucion con entera libertad (supongámoslo por ahora) estuviese obligado á reconocer los empréstitos de las Córtes, se seguiria que tambien debia confirmar todos los actos de aquel gobierno, cosa que nadie ha dicho ni dirá jamás. En segundo lugar, es notorio al mundo entero, que el Rey juró la Constitucion con la misma libertad con que el caminante entrega su bolsillo al ladron que se le pide *cortesmente* con el trabuco á la cara. De consiguiente, decir que por cuanto la juró á la dulce insinuacion de los puñales está obligado á reconocer los empréstitos, es decir en suma que el caminante robado no tiene derecho á reclamar su dinero, aunque se coja al ladron. ¿Por qué le ha de reclamar? ¡Si ya oo es suyo! ¡si se le entregó libremente!

Pero el Rey, añade el Sr. de Salvandi, no puso su *véto* á los decretos de las Cortes que autorizaban los empréstitos, y se le puso á otros varios: luego con este hecho se obligó ya á reconocerlos y pagarlos. ¡Miserable sofisma! ¿Quién no sabe que el Rey solo negó la sancion á dos decretos, porque los Ministros le permitieron que la negase, y que estos se lo permitieron porque á ellos no les gustaban; pero que no le fue permitido ni posible negarla ni al de regulares, ni al de mayorazgos, ni á tantos otros sobre los cuales estaban de acuerdo los Cortijeros y los Ministros? ¿Quién no sabe que solo porque en el de regulares manifestó alguna repugnancia se le amenazó con un motin que ya se tenia amañado, y que en efecto empezó á preludiarse para que no dudase de la realidad de la amenaza? ¿Quién no sabe que el Rey ha es-

tado verdaderamente preso por espacio de tres años, que tenia que firmar lo que se le presentaba so pena de arriesgar su vida, y que tanta libertad tenia para negar una sancion como habia tenido para jurar el sagrado Código? Pues bien: si esto se sabe en Francia, y no puede menos de saberse, ¿cómo se atreve el Sr. Salvandi á venírsenos con la ridícula espantajada del *veto*? Ademas, es notorio que los decretos para empréstitos no estaban sujetos á sancion, y de consiguiente mal podia negarla el Rey, aun habiendo estado libre. Su único encargo era el de hacerlos ejecutar. ¡Qué ignorancia hasta de los hechos materiales!

«Pero el Rey, insiste el mismo escritor, participó de »los empréstitos, y con ellos pagó á los empleados públicos, »pagó sus criados á los cuales estaba debiendo treinta »meses, pagó el *tisú* con que se vestia su Esposa, tisú »que hasta entonces habia comprado al fiado; pagó la »leña de su chimenea, leña que algunas veces le habia »faltado en los tiempos de su omnipotencia; pagó las tra- »mas, *complots* (nótese como se llaman en Francia los generosos esfuerzos de los vasallos leales para restablecer el Trono y libertar á su Rey) que debian deponer »como otros tantos testimonios de sus secretas protestas »contra los juramentos que se le habian *arrancado*. Y su »Ministerio ¿no reconoceria unos tratados solemnes á pre- »testo de que el Rey no estaba libre?» Obsérvese ante todas cosas la escelente lógica del Sr. Salvandi. 1.º Reconoce que los juramentos fueron arrancados al Rey (arrachés), es decir, obtenidos con violencia; y sin embargo desaprueba y llama *complots* los secretos esfuerzos que hacia para recobrar su libertad: 2.º da por supuesto en toda su obra que el Rey es ahora absoluto y aun despótico; y como si se tratara de un Gobierno constitucional, se indigna de que *el Ministerio* no reconozca los em-

préstitos: 3.º llama á estos tratados solemnes, cual si fuesen estipulaciones entre Soberanos, no habiendo sido mas que especulaciones bursales entre los opresores de la nacion y los agiotistas estrangeros: 4.º habiendo reconocido y confesado que el Rey no era libre (mal podia serlo si los juramentos le habian sido *arrancados*), llama luego *pretesto* á esta razon concluyente, á esta realidad. ¡Pretesto! (*pretexte*) una verdad que él mismo ha confesado, y que, aun cuando él no la confesara, tiene por testigo al universo! Pero dejando á parte su lógica, vengamos ya á los hechos alegados. Imposible parece que un escritor público haya faltado tan groseramente á la verdad en materias en que es tan facil demostrar lo falso de sus asertos. 1.º Es público que en el régimen de las Cortes, estas y no el Rey eran las que tenian obligacion de pagar á los empleados. Por consiguiente, de que estuviesen ó no pagados, y de que les pagase con este ó aquel dinero ningun beneficio le resultaba al Monarca, pues que no era el pagador. 2.º Es público que en los seis años anteriores, ó de su omnipotencia, el Rey, habiendo gastado mas de mil y quinientos millones en espediciones enviadas ó destinadas á Ultramar, supo hacer frente, annque con alguna dificultad, á las obligaciones corrientes sin ocurrir á empréstitos estrangeros, y que no habiendo estallado la revolucion de 1820 el erario español se hubiera ido reponiendo poco á poco de sus pasados quebrantos. 3.º Es público que si las Cortes tuvieron que recurrir á empréstitos casi al instante que se juntaron, no fue por el que se llama desgobierno de los seis años, sino porque con sus descabellados decretos arruinaron en un dia todo el sistema de rentas, y al siguiente se hallaron, como era preciso, sin un maravedí para los gastos ordinarios. 4.º Es público que el Rey no debia en el fatal 7 de marzo treinta meses de paga á sus

criados, y que ni antes ni ahora ni nunca ha llegado á deberles tan enorme cantidad; solo bajo la malhadada Constitucion llegó el atraso á veinte y dos meses. 5.° Es público que el Rey en los seis años sin recibir del Erario, y aun no cabales, mas que los cuarenta millones que le fueron asignados por las Cortes de Cádiz, no solo tuvo, gracias á su economía y arreglo, para pagar los vestidos de su Esposa y la leña para su chimenea, sino para gastar crecidas sumas en la celebridad de sus dos matrimonios, y en obras que hermoseasen su capital: testigos el Retiro, el Canal, el Casino de la Reyna, y las costosísimas construcciones empezadas en la plaza de Oriente de Palácio. Pero aun cuando asi no fuese, y concediendo que de los empréstitos hayan tomado las Cortes algun dinero para completar la dotacion de la Corora (ó sea la lista civil), y que el Rey con este sueldo baya becho lo que hace todo el que recibe alguno, es decir, baya pagado á sus criados, baya comprado sus ropas, su alimento y leña para su lumbre, ¿se inferirá de aqui que deberá reconocer y aprobar, por ilegítimos que sean, todos los medios de que sus tiranos se valieron para juntar aquel dinero? ¿Con que si para tenerle hubieran las Cortes saqueado los templos, robado á particulares y corporaciones, y secuestrado los bienes de los enemigos del sistema (las tres cosas mas en grande ó mas en pequeño, segun pudieron, ya las ensayaron en efecto) debe el Rey ahora reconocer, confirmar y dar por válidos los sacrílegos saqueos, las públicas rapiñas, y los injustos secuestros? ¡Escelente moral! ¡Sana política! Pues, mal que le pese, es la del Sr. Salvandi. No bay arbitrio: con el dinero qne produjeron aquellas estorsiones, se completó tambien *la lista civil*, y el Rey compró vestidos para su Esposa, y leña para calentarse. Con que si por esta razon debe dar por válidos los empréstitos, tam-

bien debe reconocer como tales los sacrilegios, robos y secuestros mandados ejecutar por los *benéficos* liberales.

Amnistía.

Se acusa al Rey de España de que no ha concedido una que sea general, absoluta, generosa y completísima; pero los escritores que hacen esta acusacion se han olvidado, á lo que parece, de lo que pasó en su patria en 1815. Al volver el Rey de Francia á su capital despues de los cien dias, publicó una proclama (en Saint Cloud, si no me engaño), en la cual ofreció una general amnistia; pero esta generalidad no impidió que fuesen presos, juzgados y pasados por las armas Labedoyere y Ney, que se condenase á muerte á otros generales presentes ó contumaces, que se pusiese en capilla (así decimos nosotros) à Lavalette, el cual se salvó por un *escamotage* de titiritero que solo se ha visto en Francia; que se desterrase, aunque luego han vuelto algunos, á otros varios personages, y entre ellos al mariscal Soult; que fuesen encarcelados, perseguidos y procesados miles de individuos; que poco despues fuesen espatriados para siempre los regicidas, siendo de notar que uno de ellos era el famoso *Fouché* que acababa de ser ministro del Rey y su embajador en Sajonia; y que cuando mas adelante hablaron algunos de levantarles el destierro, pronunciase un ministro en plena cámara el terrible *jamás* de que tanto se habló en los periódicos liberales. Y si en fin, al ver la sangrienta reaccion del Mediodia y el Oeste (sino la hubo en el Norte y en el Este fué porque estaban ocupados por bayonetas estrangeras) se publicó un decreto formal de amnistía; se escluyeron todavia del beneficio aquellos contra los cuales se hubiese ya comenzado á proceder judicialmente, es decir, algunos miles de indivi-

duos, de los cuales, concluida la causa, varios fueron guillotinados, otros puestos á la vergüenza, marcados y enviados á presidio por diez, quince, veinte años, y aun para el resto de su vida, y algunos pocos indultados. Estos son hechos que han pasado á la faz de todo el mundo, y yo pregunto como siempre: el Rey de Francia ¿hizo mal ó hizo bien? ¿fué cruel ó fué clemente? Creo que los señores Duvergier y Salvandi no insultarán á la memoria del difunto Rey sosteniendo que aquellos actos de severidad fueron no necesarios, injustos, bárbaros y dictados solo por la sed de sangre humana. Y esto supuesto, vuelvo á preguntar: si el Rey de Francia, sin ser cruel y sanguinario, y aun despues de anunciada la amnistía, pudo dejar que la justicia satisficiese en parte á la vindicta pública; y si fué prudente hacer todavia una escepcion por clase en el decreto final, ¿por qué no le habrá sido permitido al Rey de España dilatar algunos meses su decreto de olvido, y hacer en él algunas escepciones que mas que por clases pueden llamarse nominales, pues los sugetos comprendidos son conocidos personalmente; escepciones que todas juntas no igualan en número al de los franceses que tenian ya causa pendiente cuando se dió la amnistía? ¿Por qué en España ha de ser barbarie y ferocidad lo mismo mismísimo que en Francia se calificó de prudencia y de dolorosa pero necesaria precaucion para lo futuro?

Hay mas todavia, el decreto español, dígase cuanto se quiera, ha sido mas generoso que el frances. Por este se escluian los que ya estuviesen procesados, es decir, la casi totalidad de los presos, y en aquel se mandaron sobreseer todas las causas pendientes. Ademas, en España ni en el tiempo que precedió á la amnistía, ni despues no se ha ajusticiado por delito político anterior al 1.° de octubre mas que al miserable Riego y á los asesinos de

Vinuesa, y en Francia antes y despues se arcabucearon y guillotinaron por actos de los cien dias centenares de personas, algunas de ellas muy ilustres, como Ney, Labedoyere, los Fauchés y otros; y si entonces hubieran sido cogidos Savary, Gilli, los Lallemand, Bertrand, Cambron y su compañero, no hubieran librado tan bien como libraron despues. Dígase pues de buena fé en cual de los dos paises ha sido mas generosa y absoluta la amnistía. La española tiene algunas escepciones; pero ¿podia no tenerlas? ¿Se quiere que el Rey reciba con los brazos abiertos, acaricie y aun colme de mercedes á los corifeos de la insurreccion militar, á los caudillos de las asonadas de 7 de marzo de 1820 y 19 de febrero de 1823, á los diputados que le destronaron en Sevilla, á los Regentes que le llevaron preso á Cádiz, y á tantos otros altísimos criminales que seria fastidioso enumerar? La clemencia del Rey es tal, que bien quisiera poder comprenderlos en el indulto; pero la magestad del trono, la vindicta pública, el clamor general y la ofensa de tercero no lo permiten, ni la política lo aprueba. La sana política quiere que despues de las discordias civiles se publiquen amnistías; pero estas solo deben comprender á la multitud seducida, no á las cabezas de un levantamiento, á los corifeos de la rebelion, y á los asesinos y ladrones. Por eso en Francia se obró bien por lo general en lo que se hizo judicialmente, y yo no acuso ni culpo al bondadoso Luis, que se vió en la triste necesidad de vengar las injurias hechas á la Dignidad Real: los que acusando y culpando al Rey de España acusan y culpan á su mismo Soberano, son los señores Duvergier y Salvandi.

Voluntarios Realistas.

Queda ya indicado, y es un hecho incontestable, que mientras el egército frances marchaba hácia Andalucía

dejando muy pocas guarniciones porque no podia ser de otra manera, en varios pueblos de los que no la tenian se desencadenó la indignacion pública, y se cometieron algunos escesos. La Regencia lo vió con dolor; pero no teniendo tropas regladas de que disponer, pues los que por irrision se llaman ahora los soldados de la fé iban comboyando, por decirlo así, y facilitando el paso á las divisiones francesas, se vió en la necesidad de armar en todos los pueblos algunos vecinos honrados que mantuviesen el órden. Y como nadie encargó jamás al lobo que guardase las ovejas, claro está que no pondria las armas en las manos de los que se habian mostrado partidarios ardientes de las ideas y doctrinas revolucionarias, sino en las de aquellos que aun bajo la opresion constitucional habian dado pruebas de amor al Rey, y de adhesion á la justa causa de la legitimidad. Pero no queriendo compeler á todos por la fuerza á prestar tan importante servicio, solo admitió á los que voluntariamente se ofrecieron á sufrir las fatigas, y arrostrar los peligros que llevaba consigo tan honorífica como penosa y arriesgada comision. Y esta providencia pareció tan util, prudente y necesaria, que los mismos generales franceses promovieron con ardor el armamento de esos realistas, que ahora se llaman proletarios, aunque entre ellos hay muchos miles que tienen considerables riquezas y no pocas propiedades Y los generales franceses no solo aplaudieron la determinacion de la Regencia, sino que suministraron una buena parte de los fusiles, destinando á tan loable objeto algunos millares de los que iban arrojando ó rindiendo los despavoridos constitucionales, y el mismo general Guilleminot regaló cuatro mil á los *proletarios* de Madrid. Este es el orígen de los Voluntarios Realistas. ¿Y hay en esto nada que se pueda reprender? Pues qué en Francia ¿no se desarmó tambien á la antigua Guardia Nacional, y se or-

ganizó otra nueva compuesta solamente de aquellos vecinos que inspiraban confianza? ¡Fuerte desgracia es la nuestra! Aquello mismo que es bueno y bonísimo mientras se egecuta mas allá de los Pirineos, se hace malo, como ya he notado, luego que pasa estos montes.

Que entre los Voluntarios llamados Realistas se introdujesen algunos que no lo eran de corazon, que estos hayan de intento cometido escesos para hacer odiosa la causa que aparentaban defender, que otros, aun siéndolo en verdad, se hayan dejado arrebatar de un celo indiscreto y hayan pasado la línea de la moderacion, y que por las tristes circunstancias en que nos hemos hallado haya sido preciso admitir en las filas de los Voluntarios algunos centenares de simples jornaleros y humildes trabajadores; son pequeños males que el Gobierno conoce y siente algo mas que los folletistas de Paris; males que ya han cesado por la mayor parte, y que pronto desaparecerán del todo sin que de ellos quede el menor rastro, la menor reliquia. Tengan paciencia los vivísimos franceses; que no se ganó Zamora en una hora, ni ellos mismos con toda su viveza repararon en un dia los daños causados por su fatal revolucion.

Caracter personal del Rey.

La pluma se niega á copiar el horrendo retrato que de este augusto Soberano, siendo sobrino del suyo, ha hecho el señor Salvandi. Y aun cuando la pluma no se negase, el decoro y respeto debidos á la Magestad Real no permiten que se trasladen al castellano los horrores estampados en el folleto frances.

Así solo diré que el retrato de Tiberio trazado por la pluma de Tácito no tiene tan negros colores como la horrible pintura en que Salvandi dibuja el caracter personal

del Rey de España; y que si en Lóndres ó Filadelfia se hubieran propuesto calumniarle por escrito los autores del Zurriago, no hubieran encontrado rasgos mas odiosos, falsos y recargados, que los empleados por el folletista en Paris y á vista de Cárlos X.—Se dirá que la libertad de imprenta, donde existe, autoriza estos *inocentes desahogos* de ciertas vanidades humilladas. Sea en buen hora como se dice, pero séanos permitido observar que si la tan ponderada libertad de imprenta autoriza y deja impunes semejantes demasias, tienen razon los que dicen que ella es el enemigo mas declarado y mas temible de los Reyes por legítimos que sean. No hay que dudarlo. *Monarca envilecido es Monarca destronado*: palabras son de un frances. Con que si la llamada libertad de imprenta da licencia para envilecerlos, ella es la que los precipita de sus tronos y los conduce al cadalso. ¡Ah! Demasiado cierto es, y demasiado lo hemos visto. ¿Quién fué en realidad el que destronó á Luis XVI y le hizo degollar en pública guillotina? ¿Quién fué el que derramó la sangre de su inocente esposa y de su virtuosa hermana? ¿Quién acabó con la vida del Delfin, y maltrató de una manera tan bárbara á la angelical Duquesa de Angulema? No fueron, no, ni los convencionales, ni los jueces del tribunal revolucionario, ni el zapatero Simon, ni los carceleros del Temple ó de la Consergería. ¿Qué hubieran podido hacer todos estos miserables que poco tiempo antes temblaban delante del trono y adoraban al que luego llamaron Capeto, y le adoraban mas vil y bajamente que los Persas á sus Reyes, si de antemano no hubieran pervertido, estraviado y corrompido la opinion? ¿Y cómo la corrompieron? con los incendiarios libelos de los folletistas de aquel tiempo, libelos en que impunemente se injuriaba, calumniaba y envilecia al Rey, á la Reyna y á toda la Real Familia. Pues sepan los Soberanos del mundo que

las mismas causas producen siempre los mismos efectos, y de consiguiente, que si á pretesto de libertad de imprenta se tulera y se permite que los *folicularios* denigren y calumnien á los Soberanos estrangeros, esto equivale á permitir que sus vasallos los destronen, y querer que el egemplo se repita algun dia en sus personas.

Sea de esto lo que fuere, y volviendo ya al retrato de Salvandi, fácil me sería probar, si la modestia de Fernando VII lo permitiese, que desde San Fernando acá no se ha sentado sobre el trono español un Monarca dotado de mejores cualidades, ni mas capaz de hacer felices á sus pueblos; y que si no siempre han correspondido los efectos á sus benéficas intenciones, es porque ha tenido la desgracia de ocupar el solio en tiempos tan calamitosos, cual nunca los alcanzó la Monarquía de los Godos. Recuérdese cual era el estado de la nacion española cuando el Rey tomó las riendas del Gobierno en marzo de 1808, y que á pocos dias fué arrancado de su alcázar, trasladado á Bayona, y confinado en una verdadera prision con título de palacio, y que allí pasó cautivo los seis primeros años de su reinado, en los cuales hubiera podido reparar los antiguos males y aprender el difícil arte de reinar. Recuérdese que durante estos seis años España fué el teatro de la guerra mas sangrienta y asoladora de cuantas ha sufrido en el curso de los siglos. Recuérdese que cuando por una especie de milagro debido á la lealtad de sus vasallos volvió Fernando á pisar el territorio español, no encontró por todas partes mas que luto, lágrimas, sangre, miseria, desolacion y ruina; y que en lugar de un Reyno tranquilo, sumiso, floreciente, halló á la plebe desencadenada y corrompida en mucha parte, las doctrinas revolucionarias difundidas y predicadas impunemente, una asamblea popular empuñando el cetro y usurpando la autoridad Soberana, el freno de la obedien-

cia roto, la religion públicamente escarnecida, el erario exhausto, los recursos agotados, y por colmo de amargura perdidas ó sublevadas casi todas las colonias. Recuérdese que cuando estos males estaban casi del todo reparados, cuando el pueblo habia ya vuelto á sus antiguos hábitos y la religion recobrado sus derechos; cuando Nueva-España estaba pacificada, el Perú tranquilo, los colombianos escarmentados y despavoridos; cuando ya estaba reunida en las inmediaciones de Cádiz la mas brillante y poderosa espedicion que jamás saliera de los puertos españoles, y que en pocos meses hubiera acabado con la insurreccion americana; y cuando para costear tan inmensos armamentos y atender á las necesidades de la Península, ni se habia creado nuevo papel, ni recurrido á empréstitos estrangeros, ni aumentado la deuda pública; una insurreccion militar destruyó en una hora el trabajo de seis años, disolvió la sociedad, entronizó la anarquía, y causó males espantosos que no podrán curarse y ni aun olvidarse en mucho tiempo. Recuérdese finalmente lo que ha costado el vencer la rebelion, y cual era la situacion de la Península cuando el Rey salió de Cádiz; y dígase de buena fé, si aun concediendo que en los seis años y en el que va corrido desde la restauracion se hayan cometido algunos errores, no son estos escusables, ó mas bien si no ha sido imposible el dejar de cometerlos. Dígase tambien si Cárlos I, los dos Felipes, II y V, Fernando VI y hasta el mismo Cárlos III, habiéndose hallado en la triste, difícil, nueva y apurada situacion en que se ha encontrado su nieto desde que se ciñó la diadema, se habrian eximido de la censura, cualquiera que fuese el partido que hubieran tomado en tan penosas y estraordinarias circunstancias. Fácil es juzgar á los Reyes, pero muy difícil juzgarlos con equidad. Póngase cualquiera en el lugar de Fernando VII, y diga luego si él mismo hu-

biera obrado de otra manera, dadas todas las condiciones de personas, lugares y tiempos. Acérquense á su trono los detractores de su caracter personal, y quedarán confundidos. Si: allí encontrarán en lugar de ese móustruo que su malignidad les figura, un Príncipe capaz, laborioso, ocupado en el despacho de los negocios, infatigable en el trabajo, recto y justiciero sin acepcion de personas, pero humano, benéfico, clemente y compasivo: un Príncipe que quiere saber la verdad aunque le sea desagradable, que permite acercarse á su persona al mas humilde vasallo, y escucha sus quejas y enjuga sus lágrimas cuando la justicia lo permite; en suma, un Príncipe que solo aspira á ser amado de sus pueblos, y á hacerles todo el bien que depende de su mano, y que si no siempre lo consigue, es porque la calamidad de los tiempos se lo impide, ó porque alguna vez no llenan sus deseos las personas encargadas de egecutar su voluntad Soberana. Pero esto ¿á qué Monarca no le sucedió y sucede muchas veces?

Camarilla.

Esta es una de las muchas calumnias divulgadas en paises estrangeros contra el Monarca español, contra Fernando VII de Borbon, Príncipe que cuando debiera inspirarles compasion se ha hecho (ya conocemos por qué) el objeto constante de las sátiras y censuras de los jacobinos de todos los paises. Y lo gracioso es, que hablando todos ellos de la *Camarilla*, ninguno sabe ni es capaz de decir qué cosa es este duende, objeto de sus sarcasmos. Será pues preciso que yo les esplique lo que significa esta voz, y como la cosa mas inocente del mundo ha dado lugar á una horrorosa calumnia.

Hay en palacio junto á la *Cámara* del Rey una pieza

mas pequeña, que por esta circunstancia suelen llamar los criados la *Camarilla* (la petite chambre), pieza á la cual el Rey actual cuando volvió de su primer cautiverio en 1814 solía salir alguna vez á esparcirse y distraerse hablando familiarmente con los criados de su servidumbre que estaban de guardia; y como entre ellos habia algunos que le habian servido desde su niñez, ó le habian acompañado y consolado en su prision de Valencey, S. M. les hablaba con cierta afabilidad, propia de su bondadoso y agradecido corazon; y de esta inocente familiaridad tomaron pretesto los descontentos (que en todos los gobiernos los hay) para estender la calumniosa voz de que el Rey consultaba los negocios del Estado con los criados de la Camarilla. Esto era falso, falsísimo; y sin embargo el Rey, así que llegó á entender lo que de él inventaba la maledicencia, se privó de aquel breve é inocente recreo, y aun alejó de su persona, por evitar hasta la sospecha, algunos criados que se designaban como mas favorecidos. Esto fué antes de 1820, y desde entonces ni en la Cámara grande, ni en la Cámara chica, ni en parte alguna se ha permitido aun aquellas familiaridades domésticas que todos los Monarcas del mundo se permiten con sus criados en lo interior del palacio. Hé aqui el gran coco de la Camarilla á lo que está reducido, y ni ha habido ni hay otra cosa.

Favoritos.

Otra calumnia. El Rey Fernando ni los tuvo, ni los tiene, ni los tendrá. Distingue, honra y aprecia, como es justo, á las personas que con riesgo de su vida le hicieron grandes é importantísimos servicios durante su prision en Valencey, en los seis años siguientes, y en los

tres de su cautiverio Constitucional; pero nadie le manda, y nadie tiene con él bastante influjo y poder para hacerle decretar una cosa que no le parezca justa. Baste esta respuesta; porque sería ofender á la magestad del trono, descender á pormenores personales.

Junta Apostólica.

No la hay: esta es otra fantasma con que se quiere engañar á los incautos; pero es de notar que la que en España llaman los folletistas Junta Apostólica, es cabalmente la que los liberales han estado llamando en Francia hasta hace pocos meses: *Pabellon Marsan*, es decir una junta de fanáticos *ultras* que en secreto manejaba y dirigía todas las operaciones del gobierno, quitaba y ponia los Ministros, y trabajaba incesante y ardientemente para restablecer el antiguo régimen. El caracter sagrado de las personas á las cuales se suponia Presidentas y Directoras del Pabellon, no me permite estenderme sobre esta odiosa materia: basta decir que tan gratuitamente como se calumniaba en Francia al supuesto *Pabellon*, tan falsamente se da por existente en España una Junta Eclesiástica directiva de los negocios. Lo que si hay en España, y los folletistas no lo saben, y yo se lo quiero revelar, son ciertos intrigantes ambiciosos que quisieran dirigir los negocios á su modo, y porque no lo consiguen se enfurecen, se agitan clandestinamente, y procuran conmover los animos. Pero el Gobierno los conoce, sabe cuales son sus planes, no ignora los miserables ardides de que se valen para realizar sus proyectos, y por lo mismo que lo sabe todo, se rie de sus impotentes esfuerzos.

Division de partidos.

No existe. En España hay una nacion de diez á once millones de habitantes que quiere ser gobernada paternalmente como en los felices dias de Fernando VI y Carlos III, y detesta todas esas innovaciones que desde la revolucion francesa traen el mundo alborotado, y han hecho derramar tantos arroyos de sangre. Pero en esta nacion hay, gracias al moderno filosofismo, unos cuantos jacobinos (puede que no lleguen á mil) que infarinados con la lectura de cuatro libracos franceses, y pervertidos con sus antisociales y antireligiosas doctrinas, quisieran ver arruinados todos los tronos y destruidos todos los altares del mundo: hay con el título de moderados, unos cuatro mil ilusos que repiten, sin entender siquiera lo que significan, las palabras mágicas de constitucion, division de poderes, responsabilidad ministerial, garantias sociales, libertad de imprenta, juicio por jurados y demas embelecos de la gerga revolucionaria; y hay una porcion muy corta del ínfimo populacho que como en todas partes quiere rio revuelto para comer sin trabajar. Hé aqui la verdadera situacion política de España, en cuanto á los que tan gratuitamente se condecoran con el título de partidos. Veamos ahora cómo nos conocen los señores folletistas de Paris.

« En España, dice el señor Duvergier, la reforma política tiene por partidiarios á la mayor parte de los nobles y aun á *muchos* Grandes de España, á los hombres de letras, á *toda* la clase media, y á la parte de la poblacion de las ciudades mas inmediatamente enlazada con los vecinos honrados (la bourgeoisie); y tiene por enemigos al clero secular (compongáse esto con lo que luego diráSalvandi) á los *monges* y sobre todo á los *frayles*,

« á los proletarios de las campiñas, y al populacho de « las ciudades, mas embrutecido que lo estaba el popula- « cho frances (cuando empezó la revolucion de 1789) y « que junta con estos vicios un fanatismo estúpido, que « le hace instrumento de los monges (*Moines*, y nótese « que de estos ha separado ya á los frayles) mas degene- « rados de su primitivo instituto y los mas inmorales que « jamas hayan existido." Traducir este párrafo es lo mismo que refutarle, porque no hay un solo español, aun entre los mismos revolucionarios, que al leerle no suelte la carcajada. En efecto el mismo Argüelles si quisiera decir la verdad, confesaria que entre los partidarios de la constitucion gaditana (pues estos son los que Duvergier llama partidarios de la reforma política) solo pueden contarse dos ó tres Grandes de España, y dos ó tres no son *muchos*, una diezmilesima parte de la nobleza de segundo orden, unos cuantos pedantes que malamente se han llamado hombres de letras, y muy pocos comerciantes, propietarios y artesanos acomodados; y que la revolucion de 1820 solo tuvo en su favor á la soldadesca ganada, á una parte del populacho seducida con magníficas promesas, á algunos jóvenes inespertos, y á los poquisimos hombres inmorales y corrompidos que por desgracia abrigaban en su seno los dos cleros, inmoralidad y corrupcion debidas á las malas doctrinas del filosofismo frances y á la licencia y relajacion que hizo inevitables la guerra de la independencia. Y á lo mas pretenderia que algunos hombres de buena fe, eclesiásticos y seculares, se dejaron al principio fascinar con las aparentes ventajas del régimen constitucional; pero deberia añadir que bien pronto se desengañaron y reconocieron su error.

« Se puede decir en cierto modo, lo afirma el señor « Salvandi, que en el antiguo pais de los Cartagineses,

» Iberos (el órden cronológico no está muy bien observado, pero pase), Godos y Sarracenos, hay dos naciones di-» versas por sus sentimientos, opiniones y voluntades. La » una *bárbara*, *estacionaria*, *fatalista*, profesa un respeto » asiático á la obra del tiempo, que llama la obra de » Dios (puede que un solo español no la haya llamado así), » y la otra asociada á las luces de *nuestra* Europa, ansiosa » de saber, é impaciente al contemplar la larga decaden-» cia y la ignorancia popular de su pais, *solo respira* mu-» danzas (changements). Para esta hace mucho que ya » no hay Pirineos; y se diria que para la otra no hay es-» trecho de Gibraltar.» Muy bien; pues todas estas hinchadotas frases ó no dicen nada ó dicen una insignificante generalidad aplicable á todas las naciones civilizadas. En efecto todas ellas estan necesariamente divididas en dos clases de personas, las sabias y cultas, y las ignorantes y groseras; y lo que constituye la diferencia entre dos pueblos es la proporcion relativa de estas dos porciones, que estan diseminadas en todas las clases del Estado. Asi no solo en España, sino en Italia, Alemania, Rusia, Suecia, Inglaterra y basta en la mismísima Francia hay p. ej. eclesiásticos muy sábios y juiciosos, y los hay muy ignorantes y fanáticos, hay militares, propietarios, comerciantes y artesanos muy cultos y finos, y los hay muy tontos, groseros, brutales y feroces: y lo único que puede dar alguna superioridad á otras naciones sobre la española es que, proporcion guardada, haya en aquellas mas personas instruidas; pero ya queda probado que nuestro atraso en esta parte viene de que esos mismos estrangeros, trabajando sin cesar para empobrecernos, nos han privado de la industria, que es la que civiliza é ilustra las naciones. Pero sepa el señor Salvandi que la parte verdaderamente ilustrada de la nacion española ni respira mudanzas ni pide reformas, porque, bien escarmentada en cabeza pro-

pia y agena, sabe que las tales mudanzas y reformas solo acarrean dolorosos males. Lo único que desea y pide, y quisiera conseguir hoy mismo, es que los empíricos de allende no se metan á curar sus dolencias y á cerrar en falso unas llagas que solo el tiempo puede cicatrizar. Y para que este tiempo llegue cuanto antes, lo único que desea y lo único por lo cual suspira, lo vuelvo á repetir, es que una sola vara de lienzos, paños, sedas etc., y un solo artefacto en madera, metal ú otra materia primera no atraviese sus puertos y fronteras. Y como esto lo consiguiera, segura estaba de ser contada muy pronto entre las naciones mas sábias de todo el orbe, á pesar de su mal gobierno, y de no tener carta, ni cámaras, ni garantías, ni jurados, ni otras zarandajas transpirenáicas. Déjennos en paz, que acá nos entenderemos. ¡Hay tal manía como la de querer inocularnos esas instituciones de nuevo cuño!

Remedios para estos males.

Aquí es donde mas divagan los dos folletistas, donde estan menos acordes, y donde ellos no se entienden á sí mismos, aunque en el fondo conspiran á un mismo fin.

Duvergier se inclina mucho á que se nos dé una constitucion á la moderna, repitiendo la cantinela revolucionaria de que en esto no se haria mas que restaurar las perdidas libertades patrias, y renovar los antiguos fueros de Aragon y de Castilla. Como si en la constitucion de Cádiz, y en las cincuenta improvisadas en Francia durante su larga revolucion, hubiese un solo artículo, un solo reoglon copiado fielmente de unos fueros que solo fueron útiles y pudieron subsistir bajo el gobierno feudal, pero impracticables y nocivos en el sistema de las monarquías modernas. Pero coocediendo que el remedio fuese en sí mismo practicable y salutífero, cuestion

que por sí sola pediria un largo tratado para ser completamente ilustrada; como el señor Duvergier reconoce al fin (pág. 44) que en España « las pasiones estan de» masiado exasperadas y los corazones demasiado ulcera» dos para que se puedan pooer á vista uno de otro los » dos partidos eo unas cámaras legislativas, » se ve que por lo menos el remedio es ahora intempestivo y perjudicial. Así él mismo se contenta con pedir que el Rey Fernando bajo la garantía de la Francia « prometa dar » una carta, que reviva el espíritu del decreto de Andu» jar, que una boca augusta pronuncie las palabras de » *union* y *olvido*, y las haga eficaces, que se exija (pág. 35) el cumplimiento de las capitulaciones, que se li» berte al Rey del yugo de los partidos, que se publique » una verdadera amnistía, que se rasguen las listas de » proscripcion (este trabajo es escusado, porque todavía no estan escritas), y que la Magestad Real cubra con su » egida á todos los Españoles. » Pero á estas vaciedades queda ya respondido, y cuando no lo estuviese, los males de una nacion no se curan con estas frases genéricas que en sustancia nada dicen ni son aplicables á la práctica. En efecto nada se nos dice con hablarnos de constituciones ni de cartas: es menester esplicar luego qué clase de carta nos conviene y podriamos recibir, discusion interminable. Nada se nos dice con hablarnos de amnistías, olvidos y *fusiones*; la dificultad está luego en determinar los medios de conseguir esta union y de bacer que el pueblo olvide los que ba sufrido, porque no basta que el Rey lo olvide. De nada sirve la campanuda frase de que la Magestad Real cubra con su egida á todos los españoles. ¿Y si hay algunos que no quieren acogerse á su sombra, y que lejos de reconocerse y arrepentirse y someterse, hacen desembarcos en Algeciras, Almería y cercanías de Alicante, tratan de sublevar las Baleares, ati-

zan el fuego de la rebelion en América, y en lo interior estan socavando el Trono? ¿Ha de cubrir tambien á estos la egida paternal de la autoridad del Rey? ¿Se abrigará en el pecho la culebra, para que luego nos devore en cuanto se haya refocilado? Sepa el señor Duvergier que, segun nuestro proverbio, mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena; lo cual quiere decir, que si las *fusiones* no se hacen, es porque todavía no se puede. Ya les llegará su tiempo.

Esta respuesta bastaria tambien para el señor de Salvandi; pero como este caballero ha estado, segun parece, en España, y se cree muy versado en nuestra historia y legislacion, y ha publicado *El Alonso*, para probar que conoce tan bien las costumbres españolas como las del reyno de Congo, será preciso que examinemos su receta.

Ante todas cosas confiesa (y no es malo que lo confiesa) que para curar nuestros males «no puede bastar una » amnistía; porque no se rehacen los reynos ni se remon» tan los gobiernos con amnistías.» (pág. 12.) En segundo lugar reconoce (y no es poco reconocer) que nada se haria con que la Francia obligase al Rey de España á dar una constitucion; porque dice él (pág. 22.) y dice muy bien, «¿de qué serviria una libertad impuesta por las ba» yonetas estrangeras? El carácter nacional se haria supe» rior á ellas, se reunirian *todos los partidos*, y todas las » voces á porfía rechazarian el beneficio, y en la tribuna se » tocaria á rebato para unas vísperas sicilianas, ó por me» jor decir, seria una insensatez pensar en erigir tribunas » en el estado de efervescencia en que se halla este des» graciado pais.» No olvidemos estas preciosas confesiones, y veamos ahora, ya que ni la amnistía, ni las cartas, ni las tribunas que ellas erigeo, pueden sanar nuestros males, qué remedios son los que propone el señor Diplomático de Paris. Muy sencillos, muy fáciles, y sobre todo muy nuevos y originales.

1.º Que el Monarca *haga* enhorabuena *las leyes*, ya que no hay cuerpo legislativo; *pero que confie su depósito á corporaciones respetables, y no administre él mismo la justicia.* (pág. 24.) Bien pensado; con eso no malgastará el Rey las muchas horas que ahora emplea todos los dias en oir pleitos y fallar causas criminales.

2.º «Que en consecuencia vuelva la España á entrar »en el órden social por la constitucion del poder judicia»rio, que se fije la estension de este poder, que las Au»diencias reciban, como un depósito sagrado, la conser»vacion de todas las existencias y de todas las fortunas (¡qué precision en las ideas y en el éstilo!), que sean in»dependientes, inamóv ibles y capaces de cumplir cón su »glorioso mandato, que sea abolida la confiscacion para »que no se *degüelle* á los ricos y á los grandes (¡ya se vé, si cada dia se degüellan dos docenas!) como en Roma »bajo los Emperadores, para enriquecer al Fisco; y que »en fin la *España tenga tribunales.*» (pág. 27.) Pues! si no los tiene todavía!!!

3.º «Que se restituya á las ciudades el antiguo dere«cho de defenderse (¿cuándo y por quién les fué quitado?), «que una nueva Santa Hermandad (aquí del buen Sancho que tanto miedo la tenia) mejor constituida cuide «de la seguridad de los caminos; en una palabra, que «las antiguas milicias revivan.» Los cuarenta y dos regimientos estan ya restablecidos, y los mas se han puesto sobre las armas; pero no hay que revelárselo al señor Salvandi, no diga que lo hemos hecho porque él nos lo ha aconsejado.

4.º (Este es el *busilis.*) «Que se reconozca la friolera de unos dos mil ó mas millones que las Córtes catilinas pidieron á los usureros de Roma ó *de Marsella*, para sostener la insurreccion de la Isla y propagarla en Portugal, Nápoles y Piamonte.» Nada mas justo que re-

conocer y pagar una deuda tan sagrada; porque si bien no entraron en España cuatrocientos milloues de reales y de estos la mayor parte en medios luises que fué preciso resellar perdiendo cerca de diez por ciento, basta que el Rey gastase dos ó tres mil reales en leña para *alimentar* su chimenea, porque si no S. M. se hubiera muerto de frio.

5.° «Que la Cámara de Castilla presente tres candidatos para todos los empleos, y que el Rey no pueda salir de la propuesta, porque así era en otros tiempos.» Tantos errores y disparates como palabras. 1.° La Cámara nunca propuso, ni debe proponer, candidatos mas que para las piezas eclesiásticas (y no todas) y para las plazas de judicatura. Gracioso seria que de aquí en adelante propusiese tambien para los empleos de rentas y los grados militares. Sepa el señor Salvandi que en España, aunque bárbara, estan las cosas un poquito mas arregladas. Los ascensos militares se consultan por las respectivas inspecciones, y los empleos de rentas por la Direccion general, y cada cosa está en su puesto; y confiar ahora todas las propuestas á la sola Cámara de Castilla, seria un absurdo que haria reir á todo el mundo. 2.° Jamás los Reyes estuvieron obligados á elegir dentro de la terna precisamente, ni deben estarlo, porque esto seria hacer nula é irrisoria la prerogativa Real de proveer los empleos. 3.° Aun que no lo estan, suelen casi siempre conformarse con la propuesta, y aun elegir el candidato que ocnpa el primer lugar. 4.° El Rey Fernando lo practica y observa religiosamente; y si el señor Salvaudi lo duda ó niega, no tiene mas que coger las Gacetas de Madrid desde 1.° de octubre de 1823 hasta 21 de diciembre de 1824, y en ellas verá que fnera de algunas piezas eclesiásticas y otros empleos con que el Rey ha recompensado por sí mismo á los valerosos caudillos y auxiliares de las divisiones realistas

que ahora se llaman por mofa los soldados de la fé, no se da ya ni una canongía, ni una toga, ni una mala vara de alcalde mayor que no sea á *consulta de la Cámara*. De suerte que su gran remedio se reduce á que se egecute lo que ya se está egecutando con algun mas tino y discernimiento de lo que él ha imaginado en su profunda sabiduria.

6.° «Que esta Cámara de Castilla se componga de Grandes de España y de individuos escogidos del *clero secular*, bogar, foco, centro, (ó como se quiera traducir la palabra *foyer*) de cuantas luces y virtudes hay en la Península.» En cuanto á esta última parte, ya vimos antes que el señor Duvergier cuenta al clero secular entre los enemigos de la ilustracion y de las reformas. ¿A quién pues nos atendremos? ¿A Duvergier ó á Salvandi? En cuanto á la primera, solo al autor del *Alonso* se le ha podido ocurrir la originalísima idea de hacer á *los Grandes de España Camaristas de Castilla*. ¡*Risum teneatis!*

7.° «Que esta Cámara, así compuesta, ademas de proponer para todos los empleos (de darlos, porque si el Rey no puede nombrar fuera de la terna, la Cámara seria en realidad la que los daria), se divida en dos secciones ó *Estamentos* (¿están ustedes?), discuta los proyectos de ley, y luego el Consejo pleno delibere nuevamente sobre las leyes que ella hubiere desechado (rejetées).» Muy bien; pero primero ¿quién redactaria y presentaria los proyectos de ley á la discusion de las dos *Camarillas*? estas si que merecen este nombre. Esto no se dice. 2.° Sus sesiones ¿serian públicas ó secretas? Tampoco. 3.° Las plazas de la Cámara ¿serian temporales ó perpétuas; y en este caso, vitalicias ó hereditarias las del Estamento de la grandeza? Menos. 4.° Y desechada una ley por ambas camarillas ¿podria sancionarla todavia el Consejo de Castilla, compuesto de solos veinte, ó veinte y cuatro togados? ¿Se-

ria su voto mas poderoso que los del clero y la nobleza? Necedad. Y aprobadas las leyes, ¿tendria todavía el Rey veto temporal ó perpétuo? Y desechadas ¿ podria decretarlas de nuevo, reproducirlas y presentarlas á la discusion? ¿Y despues de cuantos meses ó años podria usar de esta prerogativa? Y si usando de ella fuese desechada todavía una ley buena, urgente y necesaria, ¿ dejaria de promulgarse porque á las señoras camarillas se les antojase poner su veto y al señor Consejo conformarse con su decision? ¿Y en este caso cómo residiria en el Rey la potestad legislativa? Y si no residia ¿no estábamos ya en el gobierno constitucional ó representativo? Y si estamos, ¿cómo es aquello de que erigir en España una tribuna seria el proyecto mas insensato? ¿Y.... ¿Y..... ¿Y..... pero ¿á qué hacer resaltar las necedades y contradicciones de un escritor que se mete á dar consejos à quien no se los pide ni los necesita, y en materias que él no entiende?

8.° « Estas *Camarillas* no serian mas que la piedra de « arranque para que otros legisladores mas felices pudie«sen convocar *las Córtes*.» Hé aquí el secreto revelado, hé aqui el verdadero término de tan penoso viage. Pues desengáñense los señores Duvergier y Salvandi, y desengáñense todos los estrangeros y todos los pedantes del universo; la palabra *Córtes* es un trampantojo que á nadie engaña en España, porque los españoles que pueden tener voto en la materia, estan plenísimamente convencidos de que ya ni debe ni puede haber *Córtes* en España; por esta razon sin réplica. O las Córtes se habian de celebrar como en los siglos XII, XIII y XIV, ó no. Si han de ser como en aquellos siglos, ya no es posible ni conveniente que las haya, porque ni la nobleza ni el clero tienen ni deben tener la prepotencia feudal que entonces tenian, y porque semejantes juntas son incompatibles con las costumbres é instituciones de la monarquia actual por la sola razon

demostrativa de que el siglo XIX no es el XII. Así el remedio que entonces pudo ser útil y oportuno, ahora seria perjudicial é intempestivo. Si las Córtes no han de ser lo que entonces fueron, sino que se han de dividir en dos Cámaras á la inglesa, francesa ú holandesa, ó reducirse á una sola con voto *por cabeza*; si son anuales y necesariamente convocadas; si los diputados son elegidos de este ó de aquel modo por todas las provincias, y no como antes por las solas ciudades y villas de voto en Córtes; serian un cuerpo legislativo á la moderna, y no las antiguas Córtes de Castilla y Aragon. Así déjense todos los constitucionales de querer engañar y fascinar al pueblo español con la palabra mágica de las *Córtes*. Estas murieron, y una vez muertas, ya no pueden renacer, y su nombre es un talisman ó amoleto que ha perdido su virtud.

8.º ¿Quién lo creyera? ¿Ven VV. todo el pomposo proyecto del señor Salvandi? Sí? ¿lo vén VV? Pues todo él se reduce á que « los Borbones que han dado la *Carta* « á la Francia y han destruido en España la Constitucion « de Cadiz, exijan del Rey Fernando que acepte la mo«narquía de Felipe II.» (pág. 26.) Calle V., señor Salvandi: ¡la monarquía de Felipe II. nada menos? ¿Está V. en su sano juicio? Pues acá no pedimos tanto; porque no queremos que se ponga preso al príncipe Don Carlos, ni se dé tormento al secretario Antonio Perez. Nos contentamos con la monarquía de Carlos III, porque sabemos que el siglo XIX no es el siglo XVI.

Verdadero objeto de los folletistas.

Mucho mas pudiera dilatarme; pero baste lo dicho para que se vea á lo que se reducen, y el mérito que tienen, los dos folletos que los enemigos secretos de España

han hecho publicar y esparcir con tanta profusion en la capital de Francia. Resta solo revelar el verdadero objeto de tan desatinadas producciones: nada mas facil. Uno y otro autor, á pesar de sus estudiadas frases y tortuosas insinuaciones, le han dejado conocer bien á las claras: tiene varias partes. 1.ª Obtener que se reconozcan los empréstitos de las Córtes. ¡Si les habrá pagado algun banquero para que se encarguen de tan caritativa empresa! 2.ª Introducir á la España en la zona constitucional (así la llama Deprat). 3.ª Que la Francia saque de la Península sus tropas y las lleve á las fronteras del Rhin, para desde allí meter miedo y hablar gordo á las potencias del norte. 4.ª Que se nos arranquen para siempre las que fueron y deben y pueden serlo todavía, y lo serán, nuestras colonias en el continente americano. En cuanto á la primera y segunda parte queda ya respondido largamente. En orden á la tercera allá se las avendrán y verán lo que han de hacer las potencias amenazadas; pero para que no se dude de que tal es el deseo de los folletistas, oygamos sus mismas palabras.—Salvandi (página 8) dice en términos positivos. «La Francia deja de cumplir con la comision de que está «encargada (la de guardar los derechos y las fronteras del «continente) cuantas veces sus ejércitos estan acampados «en otra parte que *en las orillas del Rhin ó en las cimas de «los Alpes*:» pensamiento que ilustra y amplifica largamente. Y Duvergier, aunque mas reservado, no deja de insinuar que la ocupacion de España impide á la Francia *intervenir en los negocios generales con la dignidad y firmeza que la convienen*. Y esto ya se sabe lo que significa traducido al lenguage de la franqueza. En cuanto á la cuarta facil seria demostrar al mundo que ninguna potencia tiene derecho (la fuerza y la astucia podrán emplearse y demasiado se emplean) para privarnos de unas colonias que pacíficamente hemos estado poseyendo mas de tres siglos, y

que adquirimos, como ellas las suyas, con la punta de la espada, y tambien se les haria ver que no es interes suyo que las perdamos. Pero como no es este el objeto de mi escrito, me limitaré á probar que el voto de los folletistas es que se emancipen para siempre. Duvergier dice (pag. 33) «*Las prohibiciones* (nótese esta preciosísima palabra para si algun dia quiere Dios que nosotros podamos adoptarlas) «nos rechazan de varios Estados europeos: las Américas «españolas nos ofrecerian inmensos recursos.» Y Salvandi añade (pág. 50) «que al Rey (de Francia) toca pronunciar «sobre *la suerte futura de la América*, sobre los límites «que el imperio moscovita debe en fin reconocer etc.;» y por si acaso S. M. Cristianísima quiere pronunciar en favor de la metrópoli, ya tiene buen cuidado de avisarle que esto no lo permitirán ni la Inglaterra ni los Estados Unidos de América. Sin embargo, yo quisiera preguntar al Señor Salvandi de donde les ha venido á los Reyes de Francia el derecho de pronunciar sobre la suerte futura de nuestras Américas. Pues aquello de la independencia, de la soberanía, de no mezclarse en los negocios agenos, y tantas otras frases tan bonitas, ¿qué se han hecho? No tienen fuerza cuando se trata de ganar pesos duros en la América española.

Pero sepa el Señor Salvandi para su tormento, y sepan todos los protectores de la insurreccion americana, que ni el gabinete de las Tullerías favorecerá la emancipacion de las colonias españolas, si conoce, como yo creo, sus verdaderos intereses; ni aquellas dejarán de volver, mas pronto ó mas tarde, á la dominacion de la metrópoli, á menos que la Inglaterra y los Estados-Unidos nos declaren la guerra. De parte de Carlos X no podemos ni aun temerla. Sepan que la casi totalidad de los habitantes de aquellas vastas regiones detestan á los revolucionarios que los tienen oprimidos, aborrecen la soñada

libertad que les ofrecen, y solo esperan un momento favorable para declarse por España, y volver al Gobierno paternal de los Reyes de Castilla. Sepan que el Perú está ya recobrado; que para reconquistar á Nueva-España no se necesita ni aun enviar ejércitos: basta que una escuadrilla se presente á la vista de Vera-Cruz; y que vueltos á la dominacion española el imperio de Motezuma y el de los Incas, se acabará la dictadura del Paraguay y Buenos-Ayres, y desaparecerán las repúblicas colombianas y chileñas, como desaparecieron, para no volver jamas, la francesa, la bátava, la cisalpina, la romana, la partenopea, y demas erigidas en nuestros dias por los novadores.

Conclusion.

He respondido á todas las acusaciones que mas ó menos claramente hacen los folletistas á nuestro Gobierno; pero me resta revelarles nnas cuantas verdades, muy amargas para ellos, que no quisiera se me quedasen en el tintero.

La primera es que esta España, tan pobre, tan miserable, tan bárbara y africana, no lo es sin embargo tanto como ellos babrian menester, y que esta verdad se comprueba con becbos positivos, no con declamaciones y frases. Hace poco mas de un año que el Rey salió de su cautivero, y á pesar del mal estado en qne halló todos los ramos de la administracion, y de la penuria á que los regeneradores babian reducido el Real Erario, una espedicion salió inmediatamente para el mar Pacífico y ha llegado felizmente á su destino, y la reconquista del Perú, despues de la última derrota de Bolivar, puede mirarse como negocio acabado: otra ha salido de Canarias compuesta de mil y seiscientos bombres todos canarios para reforzar el ejército de la Habana: otra de dos

mil hombres acaba de salir del Ferrol para el mismo destino: otra está para zarpar de Cádiz destinada á Filipinas, y pronto seguirá otra tercera con direccion, segun se dice, á los puertos del Perú.

La segunda es que á todos estos gastos estraordinarios se ha ocurrido con las rentas ordinarias y un corto empréstito en que se han interesado algunos banqueros de Paris, que no estan arrepentidos de haberse fiado en la palabra del Rey, algo mas sagrada y segura que las de los *justos* y *benéficos*.

La tercera es que á pesar de estas urgencias de ultramar no se han desatendido las necesidades de la Península. El Gobierno está reconstruido en todas sus partes, y las atenciones del Erario se cubren con bastante regularidad y exactitud: las milicias provinciales estan reorganizadas, y la mayor parte de los regimientos se hallan ya sobre las armas bien armados y vestidos: se ha formado una brillante Guardia Real, cuyo solo equipo ha costado treinta millones de reales, y se estan ya organizando otros varios regimientos de infantería y caballería de línea y ligera, con algunos batallones de artillería.

La cuarta es que aunque las tropas francesas son ya pocas, y estas pocas estan destinadas al servicio de unas cuantas plazas fuertes, no por eso se ha turbado la pública tranquilidad, ni se ha alterado el orden, ni ha levantado su odiosa cabeza la hidra revolucionaria, ni ha corrido la sangre, ni ha sucedido nada de cuanto los *hacedores de frases* pronosticaban desde Paris. Y nada sucederá tampoco cuando llegue el caso de la evacuacion definitiva.

Y no hablemos de otras muchas cosas útiles que se han hecho en todos los ramos: juntas de aranceles y de fomento creadas; sistema de Hacienda organizado; reglamentos de policía é instrucion pública formados; no po-

cas leyes, órdenes é instrucciones publicadas etc., porque seria no acabar bacer la enumeracion de todo lo bueno y util que este Gobierno indolente y *africano* ha hecho en el espacio de un año.

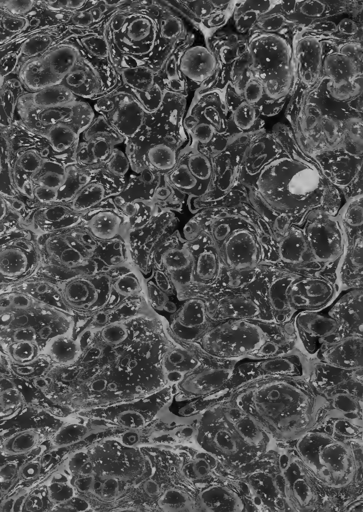
Asi concluiré dando una prueba mas, entre otras que pudiera alegar, de cómo se raja y biende en Paris, ó por mejor decir, como se miente cuando se habla de nuestras cosas, y deshaciendo una voluntaria y maliciosa equivocacion con que los dos folletistas procuran desacreditar al Rey de España.

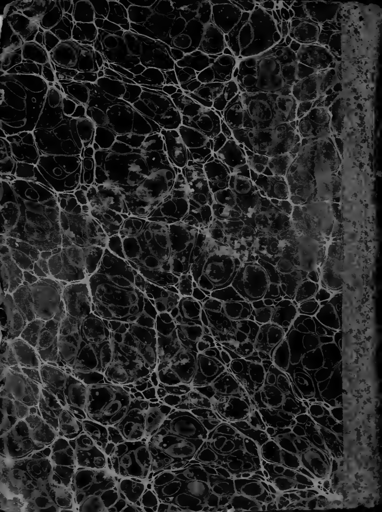
La prueba son las siguientes palabras de Salvandi: (pág. 4) «La España padece, ¿quién puede negarlo? Las »ciudades estan desiertas; y solo estan babitados los ar»rabales, los claustros y los calabozos.» ¿Y se ha mentido jamas en el mundo, pregunto yo, con mayor impudencia ni descaro? Apelo á cuantos estrangeros hay actualmente en España; apelo á los mismos franceses que aun permanecen en ella; apelo á los once millones de sus babitantes; y en habiendo uno solo que diga con verdad que en toda la Penınsula hay desierta no ya una ciudad ó villa considerable, pero ni una miserable aldea fuera de las poblaciones que arruinaron y destruyeron los revolucionarios en Cataluña y otras partes, y de alguna otra á cuyos habitantes redujeron á mendigar; consiento en *ir á poner mi cabeza* sobre la guillotina de Paris. Sin embargo el Sr. Salvandi afirma á la faz del muudo que *todas* las ciudades de España estan desiertas, á escepcion de los arrabales, y que solo estan poblados los claustros y calabozos. Y lo malo es que semejantes paparruchas se creen en toda Francia como artículos de fe. Ya se ve, ¡quién se ha de resistir á la conviccion de un epígrama! ¡á una antítesis tan bonita!

La equivocacion es la de que los liberales castigados en 1814, y los sujetados á juicio en 1824, son precisa-

mente aquellos hombres á los cuales debió el Rey verse libre del cautiverio de Valencey. Este es un error que conviene refutar. Sepan pues los Sres. Folletistas, y sepa el mundo si lo ignora, que quien promovió la resistencia de 1808, é hizo los prodigios de valor y constancia que admiraron á la Europa y facilitaron el destronamiento del Corso, fueron precisamente los clérigos, los frayles, los proletarios, los serviles de todas clases; en suma esa nacion *bárbara*, *estacionaria* y *fatalista*, para la cual, como dice el Sr. Salvandi, no hay estrecho de Gibraltar. Sí, esta nacion fue la que sin calcular sus fuerzas, y sin que la arredrase lo desigual de la lucha ni la intimidasen las ochocientas mil bayonetas ante las cuales temblaban las cultísimas naciones de *nuestra* Europa, se levantó contra la usurpacion de Bonaparte, y lidió, y venció, y le derribó de su Trono. Y aunque en el número de los resistentes se hallaron por casualidad, y mas por anglomanismo (es preciso ya decirlo) que por espíritu de lealtad, unas cuantas docenas de pedantes; estos lo que hicieron fue aprovecharse de la coyuntura para ensayar en su patria las funestas teorías que habian aprendido en las obras de los sofistas estrangeros, y jacobinizar, y corromper, y desnaturalizar la insurreccion mas santa y mas heroyca que jamas vieron los siglos. Y este es un hecho, no un epígrama.







PAPELES
VARIOS